

**Lineamientos del Plan Decenal de Cultura del municipio de Funza –
Cundinamarca 2023 - 2032.**

Juan David Barbosa Silva

John Alexander García Crisanchó

Escuela Superior de Administración Pública

Administración Pública

Maestría en Administración Pública

Bogotá D.C., Colombia, 2023

**Lineamientos del Plan Decenal de Cultura del municipio de Funza –
Cundinamarca 2023 - 2032.**

Juan David Barbosa Silva

John Alexander García Cristancho

**Tesis de Maestría como requisito que se cumple con el Trabajo dentro del Programa en
Curso**

Directora: María Teresa Rodríguez de Pinilla

Escuela Superior de Administración Pública

Administración Pública

Maestría en Administración Pública

Bogotá D.C., Colombia, 2023

**Lineamientos del Plan Decenal de Cultura del municipio de Funza –
Cundinamarca 2023 - 2032.**

Escuela Superior de Administración Pública, Magister en Administración Pública,
Lineamientos del Plan Decenal de Cultura del municipio de Funza - Cundinamarca 2023 -
2032., Juan David Barbosa Silva y John Alexander García Crisancho y dela tutora María
Teresa Rodríguez de Pinilla, julio 2023, Gestión y desarrollo territorial.

Nota de Aceptación

A nuestras familias, por seguir siendo el mejor lugar... y a todos aquellos que participaron en nuestra investigación, por su colaboración, aportes valiosos y por enriquecer esta experiencia con sus conocimientos.

Agradecimientos

Agradecemos profundamente a nuestra asesora, MARÍA TERESA RODRÍGUEZ DE PINILLA, por su dedicación, no solo a nuestro proyecto, sino también por su vocación docente, orientación y paciencia a lo largo de este proceso de investigación con cada uno de nuestros compañeros.

Sus consejos fueron invaluable para el éxito de nuestros trabajos.

...

Agradecemos también a la Corporación Concejo Municipal de Funza, al Centro Cultural Bacatá y a la Alcaldía Municipal de Funza de la vigencia 2020 – 2023, su apoyo y confianza en este proceso. Fueron cruciales para la construcción de una Funza que trabaja por y para los agentes culturales del territorio.

Resumen

La presente tesis monográfica da cuenta de los resultados del ejercicio investigativo desarrollado desde el enfoque pragmatista – sociologista. Tuvo por objetivo proponer a la alcaldía lineamientos orientadores para la elaboración del Plan Decenal de Cultura del municipio de Funza - Cundinamarca 2023 - 2032. El proceso investigativo, giró en torno a la siguiente pregunta orientadora: ¿Cuáles podrían ser los lineamientos orientadores para la elaboración del Plan Decenal de Cultura del municipio de Funza - Cundinamarca 2023 – 2032?

El tipo de investigación fue analítica - descriptiva e implementó técnicas como entrevistas, encuestas y análisis documental para la recolección de datos. Se desarrolló el análisis de datos a través de software SPSS y Atlas Ti. Los resultados permitieron formular un concepto considerado clave para el establecimiento de algunos de los lineamientos del Plan Decenal de Cultura del municipio de Funza – Cundinamarca.

Palabras clave Cultura, Políticas Culturales, Diagnóstico, Administración Pública.

Abstract

The present monographic thesis reports the results of the investigative exercise developed from the pragmatist-sociologist approach. Its objective was to propose guiding guidelines to the mayor's office for the development of the Decennial Culture Plan of the municipality of Funza - Cundinamarca 2023-2032. The research process revolved around the following guiding question: What could be the guiding guidelines for the development of the Decennial Culture Plan of the municipality of Funza - Cundinamarca 2023-2032?

The type of research was analytical-descriptive and implemented techniques such as interviews, surveys, and document analysis for data collection. Data analysis was carried out using SPSS and Atlas Ti software. The results allowed the formulation of a concept considered key for establishing some of the guidelines for the Decennial Culture Plan of the municipality of Funza - Cundinamarca.

Keywords: Culture, Cultural Policies, Diagnosis, Public Administration.

Tabla de Contenido

Introducción	1
Capítulo I. Antecedentes del Tema de Investigación.....	5
1.1. Justificación.....	8
Capítulo II. Marco Metodológico	14
2.1. Enfoque Epistemológico	14
2.2. Tipo de Investigación.....	14
2.3. Diseño de la Investigación	15
2.4. Población y Muestra.....	17
2.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información o Datos.....	18
2.6. Técnicas de Análisis de Resultados.....	18
Capítulo III. Caracterización de la Población Funzana vinculada a Labores Artísticas, Artesanales, de Gestión Patrimonial y Gestión Cultural.....	20
Capítulo IV. Focalización de las Categorías Principales identificadas en el Marco Documental de Referencia	25
Capítulo V. Análisis de Perspectivas de Agentes Artísticos del Territorio sobre las necesidades de Desarrollo del Arte y la Cultura	33
Capítulo VI. Principales Hitos del Desarrollo Artístico y Cultural Promovidos por los Referentes de la Rama Ejecutiva Municipal	44
Capítulo VII. Resultados y Conclusiones	46
7.1. Resultados	46
7.2. Conclusiones	50
Capítulo VIII. Propuesta de Lineamientos del Plan Decenal de Cultural del Municipio de Funza	

Lineamientos del Plan Decenal de Cultura del municipio de Funza - Cundinamarca 2023 - 2032.	x
– Cundinamarca 2023 – 2032	53
8.1. Centro Cultural Bacatá	56
8.2. Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano CCB	60
8.3. Fomento y Emprendimiento	60
8.4. Patrimonio	61
8.5. Biblioparque Marques de San Jorge.....	61
8.6. Fortalecimiento y Crecimiento Institucional.....	61
Capítulo IX. Triangulación de Resultados.....	70
8.7.1. Líneas Estratégicas Propuestas.....	71
Capítulo X. Aspectos Complementarios a la Propuesta de Intervención	78
10.1. Campos de Política.....	78
10.2. Funza Territorio de Todos.....	79
10.3. Descentralización Cultural	80
10.4. Patrimonio Material e Inmaterial	81
10.5. Dinamización de la Cultura.....	82
10.6. Creación Artística.....	82
10.7. Formación e Investigación	83
10.8. Circulación y Visibilización Artística	84
10.8.1. Espacios Culturales.....	84
10.9. Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad PMLEO	85
10.10. Infraestructura Cultural	85
10.11. Gobernanza Cultural	86
Referencias.....	87

Lista de Tablas

Tabla 1 Régimen de salud de pertenencia.....	20
Tabla 2 Sector artístico de pertenencia	21
Tabla 3 Nivel educativo de la muestra por grupo etario	23
Tabla 4 Nivel educativo por área de desarrollo artístico y cultural	24
Tabla 5 Pertenencia a un colectivo	24
Tabla 6 Artículos teóricos, conceptuales y normativos focalizados	25
Tabla 7 Entrevista semiestructurada aplicada los actores representativos del territorio.....	33
Tabla 8 Desarrollo histórico de las metas de cultura 2008 - 2023	62
Tabla 7 Resumen N° Metas de Cultura 2008 - 2023	67
Tabla 10 Comparativa apropiación presupuestal CCB	68
Tabla 11 Tipología de actores institucionales - Funza.....	70
Tabla 12 Eje de gobernanza cultural.....	71
Tabla 13 Eje de sostenibilidad cultural	73
Tabla 14 Eje de institucionalidad cultural.....	74
Tabla 15 Eje de patrimonio cultural.....	76

Lista de Figuras

Figura 1 Estado laboral.....	21
Figura 2 Áreas predominantes dentro del hacer cultural	22
Figura 3 Nube de conceptos clave - marco conceptual.....	26
Figura 4 Identificación de categorías centrales y emergentes - marco teórico	28
Figura 5 Diagrama de Sankey - marco conceptual	31
Figura 6 Conceptualización de las amenazas percibidas por los entrevistados	33
Figura 7 Conceptualización de los principales retos percibidos por los entrevistados	35
Figura 8 Conceptualización de las fortalezas percibidas por los entrevistados	37
Figura 9 Conceptualización de las oportunidades percibidas por los entrevistados	39
Figura 10 Conceptualización de la percepción sobre el desarrollo de la cultura	41
Figura 11 Línea cronológica - marco legal de cultura Funza	45
Figura 12 Apropiación presupuestal CCB	68
Figura 13 Beneficiarios sector cultura 2015 - 2023.....	69
Figura 14 Consolidada población beneficiaria en condición de discapacidad 2020 - 2023	80

Introducción

El presente trabajo investigativo, bajo el nombre de “Lineamientos del Plan Decenal de Cultura del municipio de Funza - Cundinamarca 2023 - 2032”, fue construido alrededor de la siguiente pregunta orientadora: ¿Cuáles podrían ser los lineamientos orientadores para la elaboración del Plan Decenal de Cultura del municipio de Funza - Cundinamarca 2023 – 2032? y tuvo por objetivo proponer a la alcaldía lineamientos orientadores para la elaboración del Plan Decenal de Cultura del municipio de Funza - Cundinamarca 2023 - 2032.

Este proceso fue desarrollado a través del registro, tabulación y análisis de datos a través de los softwares Atlas Ti y SPSS. Se desarrollaron entrevistas semiestructuradas, análisis documental y procesos de caracterización de actores clave. Dicho análisis se considera fundamental para la emisión de un concepto aplicable a los lineamientos del primer plan decenal de cultura del territorio.

Esta necesidad se enmarca en la ausencia de una hoja de ruta clara del sector cultura, la cual debería ser independiente del trasegar de los diferentes periodos administrativos y considerar la participación ciudadana y la comprensión de lo ya construido, como un potencial para el fortalecimiento del sector. Todo lo anterior responde a la trayectoria que han tenido el municipio y sus habitantes en el mantenimiento de las tradiciones y saberes ancestrales, así como de las

dinámicas culturales de la actualidad, las cuales son de reconocimiento internacional y han generado un antecedente representativo en la provincia de Sabana de Occidente en Cundinamarca.

Por este motivo, en la línea de investigación en gestión y desarrollo territorial, se plantea esta contribución desde el escenario académico - investigativo al escenario administrativo municipal, más específicamente a la entidad descentralizada de arte y cultura, Centro Cultural Bacatá, buscando aportar en la construcción de un concepto con validez metodológica para focalizar algunos de los lineamientos de relevancia a considerar en el proceso de construcción de la agenda cultural a desarrollar.

El estudio está dividido en un total de 6 capítulos durante los cuales se desarrollan los objetivos específicos de la investigación.

El capítulo I aborda los antecedentes asociados a la temática de investigación, dando respuesta así al objetivo de indagar sobre los principales antecedentes conceptuales y normativos de la cultura como agenda pública. Durante el mismo, se identifican algunos avances en materia de legislación cultural en Europa, Latinoamérica, Colombia y Funza.

En el capítulo II se profundiza en el apartado metodológico implementado en el estudio.

En el capítulo III, titulado Caracterización de la población funzana vinculada a labores artísticas, artesanales, de gestión patrimonial y de gestión cultural, se da cuenta de las dinámicas territoriales propias del municipio en material cultural, resaltando su diversidad y características sociodemográficas, abordadas por medio del programa SPSS. Este capítulo responde al objetivo específico de caracterizar a la población que desarrolla labores artísticas, culturales, artesanales o empresariales alrededor del arte y la cultura.

En el capítulo IV, “Focalización de las categorías principales identificadas en el marco documental de referencia”, se aborda el análisis (a través del software Atlas Ti) del material

documental consolidado como marco de referencia conceptual y teórico priorizado por medio de variables como cronología de publicación, ubicación geográfica del estudio o relevancia para la temática abordada, respondiendo así al objetivo de consolidar un marco documental de referencia sobre la cultura entendida como agenda administrativa pública. El insumo resultante representó las categorías de contraste aplicadas al análisis del capítulo siguiente.

El capítulo V “Análisis de perspectivas de agentes artísticos del territorio sobre las necesidades de desarrollo del arte y la cultura”, a través del cual se desarrolló el objetivo específico de indagar sobre la perspectiva de los actores representativos del arte y la cultura en el territorio, frente a los aspectos por abordar en el proceso de construcción del plan decenal de cultura municipal. Este proceso se llevó a cabo a través del software Atlas Ti y usó como referencia las categorías identificadas en el marco documental para el análisis de las verbalizaciones de los actores ciudadanos entrevistados.

El capítulo VI aborda los principales hitos del desarrollo cultural en el municipio, usando como base de referencia los acuerdos municipales más representativos y las resoluciones del Centro Cultural Bacatá que fueron consideradas como fundamentales para la consolidación del arte y la cultura en el territorio. Este capítulo responde al objetivo específico que buscó identificar los principales hitos en el desarrollo del arte y la cultura en Funza desde el hacer administrativo territorial. Este capítulo responde al objetivo de identificar los principales hitos administrativos y del poder ejecutivo, presentes en el municipio de Funza en torno al arte y la cultura y se consolida en tres productos, inicialmente un compilado de los acuerdos municipales y resoluciones significativas del sector desde la existencia del Centro Cultural Bacatá, en segunda medida una matriz que organiza los anteriores documentos de manera cronológica y finalmente una línea de tiempo que consolida los principales hitos de dicho compilado documental.

El capítulo VII “Resultados y conclusiones” aborda los principales hallazgos en el proceso de análisis de los capítulos antecesores, identificando los principales aportes ciudadanos e investigativos a la metodología implementada. También evidencia los principales logros del desarrollo de los objetivos y da respuesta preliminar a la pregunta orientadora de la temática de investigación consolidada.

Así mismo, este capítulo brinda conclusiones sobre las dinámicas que se considera, pueden ser optimizadas en otros procesos de investigación que aborden metodologías similares o que puedan ir más allá en el levantamiento de datos sobre el sector.

Finalmente, el capítulo VIII “Propuesta de lineamientos del plan decenal de cultural del municipio de Funza – Cundinamarca 2023 – 2032”, constituye el producto de investigación aplicada. En él se consolidan los principales hallazgos identificados a través del proceso de triangulación de los diferentes capítulos antecesores y se da paso a la propuesta consolidada y puesta a disposición de la consultora contratada para llevar a cabo el proceso de consolidación del Plan Decenal de Cultura Municipal.

Este producto cuenta con la aceptación de la Corporación Concejo Municipal, el Centro Cultural Bacatá y el Concejo Municipal de Cultura. Los documentos de las entidades hacen parte de los anexos del presente trabajo.

Capítulo I. Antecedentes del Tema de Investigación

La diversidad cultural en Colombia es producto de la rica historia del país y de la influencia de grupos étnicos indígenas, afrocolombianos y mestizos. Una de las principales influencias en la cultura colombiana es la de los pueblos indígenas precolombinos Muisca y los Taironas. La cultura africana también ha tenido un gran impacto en la cultura colombiana, especialmente en la música y el arte (Autissier, 2013).

Aunque estos pueblos dejaron una huella indeleble en la arquitectura, el arte, la música y el arte culinario de Colombia, la cultura del país también ha sido influenciada por la colonización española y por la inmigración de otros países (Ministerio de Cultura, 2022).

Esta diversidad de la cultura en Colombia es promovida y protegida por el Estado a través de diversas instituciones y políticas públicas, tales como el Ministerio de Cultura, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Agencia Nacional de Cinematografía (ANCINE) (Colombia. Ministerio de Cultura, 2022).

En el contexto colombiano, según el Ministerio de Cultura (2022), la cultura es un elemento fundamental para el desarrollo de la identidad de los pueblos, a través de la cual se pueden manifestar de diversas formas los saberes, creencias, costumbres e historia de las sociedades, constituyendo así el patrimonio cultural del país. En Colombia, se pueden encontrar diversas formas de expresión cultural como la música, la danza, el teatro, el cine, la literatura, el arte y las tradiciones populares, respaldadas por un marco legal regulatorio, garantista y promotor.

Los primeros vestigios normativos de la cultura en Colombia se encuentran en la Constitución Política de Colombia y en la Ley General de Cultura.

Según la Constitución Política de Colombia (1991), en su artículo 70:

El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Este artículo da lugar al desarrollo de la cultura como derecho para la ciudadanía en general, habilitando procesos de participación y acceso a oportunidades culturales desde marcos educativos, así como también promueve el reconocimiento de la cultura como objeto de interés científico.

Así mismo, la constitución colombiana en su artículo 74, menciona que "La cultura es un derecho fundamental de la persona y un patrimonio de la humanidad. El Estado promoverá y protegerá la diversidad cultural y garantizará la conservación, el fomento y la difusión de la cultura" ([CP], 1991, art. 74). Además, el artículo 75 establece que "El Estado garantizará el derecho a la educación, la ciencia, la tecnología, la cultura y el deporte" (art. 74).

La Ley General de Cultura, por su parte, es la ley que establece el marco legal para la protección, promoción y fomento de la cultura en Colombia. Esta ley establece el marco institucional para la gestión cultural en el país y las bases para la formulación de políticas públicas en el ámbito cultural (Ley 397, 1997). Así mismo, aborda aspectos procedimentales sobre

temáticas como la protección del patrimonio, el reconocimiento de la diversidad étnica y la salvaguarda de los saberes de los pueblos ancestrales (Decreto 2358 de 2019, 2019).

Por medio de la Ley 397 (1997), se crea el respectivo ministerio, se estructura la visión de la cultura en el país y se fundan las bases para la comprensión de una cultura diversa, tendiente al avance científico y con el reconocimiento de su potencial en la construcción de la identidad nacional. Aborda aspectos como: el papel del estado en relación con la cultura (Art. 2), protección del patrimonio (Art. 15), fomento y estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural (Título III), Sistema Nacional de Cultura (Art. 57), Consejo Nacional de Cultura (Art. 58) y Creación del Ministerio de Cultura (Art. 66).

Este marco normativo nacional de la cultura brinda lineamientos que reconocen la riqueza de los diferentes saberes ubicados en cada uno de los 32 departamentos del país, así como también llama a atender, reconocer e impulsar las culturas que habitan los escenarios locales y municipales, como es el caso del presente estudio.

El municipio de Funza – Cundinamarca cuenta en el 2023, con más de 120.000 habitantes, es un municipio de primera categoría, con un presupuesto de rentas y gastos correspondiente a \$290.000.000.000 y está ubicado en la sabana de Bogotá.

En materia cultural, el municipio cuenta con el Centro Cultural Bacatá, una entidad descentralizada de cultura, cuyo objetivo consiste en la prestación de servicios asociados a las agendas pedagógicas, de salvaguarda y protección del arte, la cultura, las industrias creativas y el patrimonio del territorio. Para el año 2022, se conmemoraron los 25 años del festival de Arte y Cultura Zaguesazipa, un evento de interés internacional que reunió en el territorio funzano a más de 7 países del mundo y trajo consigo representantes de las agendas culturales, artísticas y patrimoniales de Colombia.

La oferta abarca procesos de formación desde las escuelas de danza, teatro, música, literatura, artes plásticas, comunicaciones y medios audiovisuales, manualidades, artes y oficios, además de procesos de promoción y difusión de la literatura desde la biblioteca municipal Biblioparque Marques de San Jorge, escenario que reúne a diferentes grupos etarios en torno a la lectura y la escritura.

Esto lleva a considerar la magnitud de la cultura como precursora de la memoria, idiosincrasia, historia y saberes ancestrales; la cultura como estrategia de fomento del proyecto de vida de artistas de todas las edades, etnias y sectores poblacionales; la cultura como movilizador de recursos, de cara a escenarios coyunturales de salubridad pública y la cultura como factor movilizador del turismo patrimonial e histórico que hoy por hoy es potencia en otras naciones del mundo.

Cabe entonces hacer la pregunta ¿hacia dónde va la agenda cultural cuando su capacidad de impacto adquiere tales dimensiones y no cuenta con una carta de ruta que articule los esfuerzos? Los procesos culturales en este municipio están llegando a trascender agendas cuatrienales, voluntades políticas e incluso las agendas públicas, junto con las posibles coyunturas que han marcado la forma en que como sociedad se desarrolla la identidad cultural en ciudadanía.

1.1 Justificación

En Funza se han adelantado agendas culturales desde la administración territorial en pro de la cultura, evidenciando el desarrollo de festivales culturales tradicionales, dentro de los más reconocidos el Zaquesazipa, festival que recoge las raíces históricas y culturales de los pueblos de la Sabana de Bogotá y que para el año 2022 festejó sus 25 años con un impacto internacional. Dichas agendas están representadas exclusivamente por los planes de desarrollo de los gobiernos municipales, aspectos como los festivales hacen parte de ejercicio ciudadano que se ha vuelto costumbre en el territorio, pero no reposa en un instrumento administrativo que trascienda los

periodos cuatrienales, por consiguiente, están sujetos al reconocimiento como espacios de valor por el jefe de despacho cultural, y cuando no, es la ciudadanía quien los reclama.

Antecedió a dicha necesidad de planeación cultural la intención de consolidar una marca territorial. Los diferentes actores públicos pertenecientes a la administración municipal del territorio han optado por crear la marca territorial funzana y desarrollar avances en torno a una identidad cultural, histórica y patrimonial del territorio de cara a la integración en nuevas oportunidades para el desarrollo del territorio a través del turismo natural y arquitectónico.

Esta intención de una cosmovisión del territorio como escenario con identidad, representado en una marca territorial, no solo resalta la riqueza del territorio en aspectos culturales, sociales o económicos, también permea la historia, tradiciones, saberes y construcciones sobre el ser y el hacer que han nacido en esta ubicación geográfica, influenciada por la llegada de otras culturas, dadas las dinámicas históricas de la nación en relación con su capital.

Sus habitantes, organizados en veedurías, organizaciones civiles y procesos independientes, han generado apuestas por generar espacios de socialización cultural y riqueza histórica como elementos transversales de la identidad territorial. Esto ha llevado a la constitución de academias culturales y artísticas, así como también ejercicios culturales en el espacio público, con el fin de sentar precedentes en la forma de apreciar el arte y la cultura fuera de los escenarios institucionalizados, en un intento de reclamar por el territorio la naturaleza identitaria que brinda una cosmovisión cultural integrada a las otras dimensiones del municipio.

Al analizar estas agrupaciones, industrias o proyectos independientes del territorio funzano, se considera pertinente el reconocimiento de los artesanos, quienes conocen el desarrollo del municipio a lo largo de las décadas transcurridas en sus vivencias y han heredado de sus ancestros las prácticas propias del hacer artístico tradicional.

Así mismo, las nuevas generaciones son claras exponentes de la integración del arte y la cultura en sus proyectos de vida y su cosmovisión del territorio. Desde hace ya algunos años el municipio ha contado con agrupaciones que han desarrollado competencias en danzas tradicionales en países europeos y han regresado con reconocimientos que dejan al país, al departamento y al municipio de Funza, muy en alto.

Lo que más llama la atención, es la ausencia de una agenda transversal en materia cultural que trascienda los cambios de gobierno, pues aún con dicha ausencia los resultados en materia cultural son representativos y reconocidos por otros actores pertenecientes al desarrollo del arte y la cultura en el departamento.

Es precisamente este aspecto el que motiva el desarrollo del primer plan decenal de cultura del municipio. A lo largo de la historia, los funzanos han generado intentos desde la administración pública en el sector cultural, los escenarios de representación y las mesas de control y veedurías, por constituir una hoja de ruta independiente a los gobiernos de turno y relevante para los mismos. Esto ha derivado en el desarrollo de actos administrativos que surgen con el fin de contribuir a la promoción, el reconocimiento y el desarrollo de la cultura dentro del territorio. Algunos de estos se exponen a continuación.

Al hablar de cultura dentro de la administración pública se deben considerar tres aspectos a saber, talento humano capacitado, adecuación de la infraestructura y desarrollo normativo, elementos transversales para el desarrollo eficiente de las prácticas y procesos artísticos en sus niveles administrativo, pedagógico y legal.

En este sentido, el primer avance administrativo identificado en el territorio es el acuerdo No. 008 de 1990 por medio del cual se da nombre a la casa de la cultura del municipio de Funza, Cundinamarca. Este acuerdo fue producto de la necesidad de tener un espacio físico en el que se

desarrollaran expresiones artísticas y culturales de acceso libre, en el cual se desarrollarán también labores administrativas del sector y fuere posible identificar a los servidores públicos de dicha agenda (Funza. Concejo Municipal, 1990).

Por otro lado, tal y como lo dicta el Acuerdo 022, se creó el Centro Cultural Bacatá de Funza, como espacio público de orden municipal, con total autonomía administrativa, presupuesto propio y patrimonio independiente, encargado de ser el primer centro primordial de educación artística no formal, preservando el patrimonio cultural de Funza (Funza. Concejo Municipal, 1999a).

También se establecieron acuerdos en pro de la institucionalización de festivales y proyectos culturales dentro del territorio, como es el caso del acuerdo No. 009 del 2000 donde se oficializó el Festival de Arte y Cultura Zaguesazipa dentro del municipio de Funza, tras dos años de su ejecución (Funza. Concejo Municipal, 2000) y el acuerdo No. 011 del mismo año, en el que oficializaron el concurso de ortografía junto al Festival Intercolegiado de Teatro del municipio de Funza, actividades que siguen vigentes y son de gran relevancia dentro del municipio (Funza. Consejo Municipal, 1999b).

Dada la importancia que tiene el patrimonio cultural dentro del municipio, se consolida el decreto número 00140 de 13 septiembre de 2000, que reúne todos los inmuebles BIC (Bienes de Interés Cultural) que se encuentran dentro del territorio bajo el marco del plan básico de Ordenamiento Territorial de Funza, documento en el cual se establece cuáles son los establecimientos y/o espacios que hacen parte del Patrimonio cultural del municipio a nivel general y a nivel Ecológico-Económico (Decreto Municipal 00140, 2000).

Por medio del acuerdo no. 011 del 2021, se otorgaron nombres a las calles y carreras que se encuentran en el centro histórico del Municipio de Funza (comprendidas entre la carrera 11 a la carrera 16 y la calle 11 a la calle 16) (Concejo Municipal de Funza, 2021a).

Las acciones culturales del municipio, hoy por hoy, cuentan con normativa, infraestructura y talento humano de referencia para la garantía de los derechos culturales de sus habitantes, elementos que además se articulan de forma directa con las agendas nacionales del sector, impulsadas principalmente por el Ministerio de Cultura.

En Colombia, las dinámicas artísticas y culturales, se han visto influenciadas por la globalización, permitiendo la construcción de agendas transversales a nivel internacional promoviendo procesos de circulación e intercambio de saberes. Algunos de estos aspectos considerados relevantes se mencionan a continuación.

En la Unión Europea, los tratados internacionales se han configurado como instrumentos fundamentales para la garantía de la vinculación de la cultura en las agendas públicas a nivel global. Parte de las agendas en materia cultural están influenciadas por tratados internacionales que comprenden la cultura como un instrumento potencial de salvaguardia de la riqueza histórica, artística y sociocultural de los territorios.

Algunos ejemplos son el Convenio sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, también conocido como el Convenio de la UNESCO sobre la diversidad cultural, es un tratado internacional que tiene como objetivo proteger y promover la diversidad cultural en todo el mundo.

En el caso de Latinoamérica, Argentina cuenta con una rica historia cultural y ha sido pionera en la creación de políticas públicas para el fomento de la cultura. Por ejemplo, la Ley de Mecenazgo Cultural, que establece incentivos fiscales para empresas que apoyen proyectos

culturales (Ley 2264. Mecenazgo en la Ciudad de Buenos Aires, 2006), y el Fondo Nacional de las Artes, que ha financiado el desarrollo de más de 10.000 proyectos culturales en todo el país (Fondo Nacional de las Artes, 1958).

Por otro lado, Brasil cuenta con una amplia variedad de programas y políticas públicas para el fomento de la cultura, incluyendo el Programa Nacional de Apoio à Cultura (PRONAC), que otorga subvenciones a proyectos culturales (Brasil. Ministerio de Cultura, 1991), y el Programa Cultura Viva, que financia proyectos y actividades culturales en todo el país, garantizando los derechos culturales de los ciudadanos (Brasil. Presidencia de la República, 2014).

En el caso de Chile se entiende que el Estado no debe manejar la cultura, pero sí tiene una responsabilidad social frente a ella. Esta responsabilidad se representa como la equidad por el acceso a la cultura. Ahora bien, se debe entender al ciudadano no sólo como un consumidor sino como un autor de su propia cultura: como un sujeto cultural (Chile. Ministerio de Educación, 2003).

En general, las políticas culturales en Latinoamérica se centran en promover el acceso a la cultura y la participación cultural, la creación y procesos de formación artística y cultural y en desarrollar programas para apoyo financiero a las industrias culturales y creativas, así como para fomentar la innovación y la creatividad en los diferentes países que la conforman.

Capítulo II. Marco Metodológico

2.1. Enfoque Epistemológico

La construcción epistemológica de este proceso investigativo se sustenta en el pragmatismo sociologista, según el cual, investigar es transformar. Se desarrolló bajo el método de investigación – acción - participación, siguiendo la corriente impulsada por el sociólogo Fals Borda (Cataño, 2008). En cuanto a las técnicas de investigación, fueron implementadas encuestas, entrevistas grabadas en audio y posteriormente tabuladas, análisis documental, caracterización de grupos de interés y su posterior análisis en los softwares Atlas Ti y SPSS. Cada apartado se ampliará a continuación:

2.2. Tipo de Investigación

La presente investigación es Analítica – descriptiva. Tiene por objetivo contribuir con la conformación del proceso diagnóstico del plan decenal de cultura de Funza, por medio del suministro de datos, al equipo consultor y la aplicación de instrumentos a la muestra poblacional y su posterior análisis.

Este proceso pasó por establecer una caracterización poblacional, focalización de material documental oficial del municipio en materia cultural, entrevistas semiestructuradas y aplicación de encuestas para el registro y posterior análisis de datos con ayuda de software Atlas Ti y SPSS.

El abordaje del planteamiento problema llevó al desarrollo de mesas de diálogo y concertación con los agentes culturales y artísticos del municipio de Funza. Dado que la intención

fue consolidar una base para la creación del modelo diagnóstico del plan decenal en cuestión, se vio priorizado el desarrollo de procesos de construcción conjunta con la ciudadanía, buscando comprender las dificultades que ellos vivencian a diario en sus sectores.

Para ello, se consideró pertinente el desarrollo del proceso investigativo bajo un enfoque epistemológico pragmatista – sociologista, considerado relevante en cuanto al desarrollo de procesos comunitarios participativos y estrategias de investigación donde prima el trabajo con las comunidades sobre una agenda común, como es el caso del Plan Decenal de Cultura del municipio de Funza.

2.3. Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación es cuasiexperimental y giró en torno al análisis de las dinámicas artísticas y culturales de la población funzana, material documental histórico de su administración pública y la caracterización de los agentes artísticos del territorio.

El objetivo general de este proceso investigativo fue proponer a la alcaldía lineamientos orientadores para la elaboración del Plan Decenal de Cultura del municipio de Funza - Cundinamarca 2023 - 2032. Por otro lado, los objetivos específicos fueron los siguientes:

- Caracterizar el ecosistema artístico, creativo, artesanal y de gestión patrimonial perteneciente al municipio.
- Elaborar un marco de meta referentes a través del análisis documental de artículos teóricos y normativa cultural.
- Identificar la percepción de actores clave del territorio sobre el estado actual del arte y la cultura en el municipio.

- Consolidar una base documental del desarrollo normativo municipal más representativo en materia cultural.

- Diseñar los lineamientos orientadores para la elaboración de la política

El proceso metodológico se dividió en 4 fases. Se implementó la implementación del software Atlas ti para el análisis de categorías emergentes y el software SPSS para el análisis de variables sociodemográficas del grupo de interés.

La primera fase correspondió al desarrollo de procesos de identificación de antecedentes metodológicos, conceptuales, documentales y normativos, todos ellos a nivel Europa, Latinoamérica, Colombia y por último Funza.

Este proceso constituyó la base documental, identificando no solo el avance en materia de investigación de la cultura como eje temático del hacer público-administrativo en Colombia, sino también las principales necesidades que se tienen en materia del fomento de la investigación de esta misma agenda, puntualmente en todo lo relacionado con el seguimiento a procesos de formulación, implementación y evaluación de planes decenales de cultural a nivel territorial.

A través de esta fase se identificaron los procesos que anteceden el marco de interés (como lo es el caso de estudio de Pie de Cuesta), normativa nacional de relevancia y referentes internacionales junto con sus modelos de desarrollo en materia cultural. Este proceso concluyó con la identificación de 112 artículos teóricos, conceptuales y normativos, los cuales fueron depurados con el objetivo de contar con material de relevancia para la temática en cuestión, con preponderancia en cuanto a la fecha de publicación, la ubicación geográfica de los procesos investigativos, metodologías implementadas con cercanía a las necesidades de este estudio y los hallazgos considerados de relevancia para el actual proceso de análisis.

La segunda fase de este proceso consistió en el desarrollo un proceso de caracterización de los actores territoriales vinculados a agendas culturales, ya sea como administrativos públicos,

artistas independientes, corporaciones culturales, salas independientes y procesos vinculados a las industrias culturales.

También se consolidó el desarrollo de encuestas semiestructuradas y la consolidación de un proceso de caracterización del sector cultural de más de 340 artistas, artesanos, gestores culturales y gestores patrimoniales de Funza.

En esta fase se logró identificar el marco normativo cultural de Funza, en el cual se destacan los principales hitos correspondientes al desarrollo del arte y la cultura en el territorio.

Durante la tercera fase del proceso de investigación, se desarrolló lo correspondiente al análisis documental a través del uso de software Atlas ti y el proceso de análisis de la caracterización desarrollada a través del software SPSS. Este proceso permitió identificar las principales categorías consideradas por los actores ciudadanos como relevantes, resaltando con ello las amenazas, oportunidades y fortalezas del sector.

La última fase consistió en la consolidación del producto final del estudio, el desarrollo de la triangulación de la información por medio del análisis documental. Las categorías y verbalizaciones de los actores ciudadanos, expuestas en las entrevistas semiestructuradas, el análisis de la caracterización e identificación de los puntos clave en el desarrollo normativo del municipio en materia cultural, consolidando así en este apartado la información correspondiente los aspectos y lineamientos a tener en cuenta para el proceso de formulación del plan decenal en cuestión.

2.4. Población y Muestra

La población del presente estudio corresponde a los artistas, artesanos, gestores culturales, gestores patrimoniales, entidades públicas, privadas, educativas y empresariales que de manera directa o indirecta gestionan o se benefician de actividades culturales y participaron de forma directa en el desarrollo del modelo de caracterización implementado.

La muestra fue aleatoria y consolidó un total de 372 artistas, artesanos, gestores culturales o gestores patrimoniales que hicieron parte voluntaria del proceso de consolidación de la muestra caracterizada. Esta muestra fue tomada de una base sobre de cerca de 800 ciudadanos vinculados a las artes y la cultura registrados como actores activos del territorio en estas agendas articuladas por el Centro Cultural Bacatá.

2.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información o Datos

A continuación, se citan las técnicas e instrumentos utilizados:

- Proceso de caracterización: formulario desarrollado con la herramienta “Google Forms”.
- Entrevistas actores representativos: Entrevista semiestructurada.
- Análisis de base de datos para consolidación de referentes normativos y documentales.

2.6. Técnicas de Análisis de Resultados

Para el análisis de los datos se implementaron los programas informáticos Atlas Ti y SPSS. El primero fue aplicado al acervo documental consolidado con el objetivo de identificar las principales categorías de análisis en cada uno de los estudios, este proceso brindó información de relevancia en cuanto al desarrollo de la temática, según diferentes artículos de investigación,

constituyendo de esta forma las principales categorías de análisis que se implementarían en la construcción de las entrevistas semiestructuradas.

Las entrevistas semiestructuradas abordaron las categorías mencionadas con diferentes preguntas desarrolladas a los actores considerados de relevancia dada su trayectoria, margen de acción o experiencia en el sector cultural del territorio. Es así como fueron analizadas a través del software Atlas Ti, lo cual brindó información sobre las principales, amenazas, oportunidades, debilidades y fortalezas del sector de cara a la consolidación del Plan Decenal de Cultura.

La consolidación de la caracterización de actores culturales, patrimoniales, artesanales y de gestión cultural en el territorio permitió no solo la identificación del nivel de formalidad en cuanto a los proyectos culturales presentes en Funza, sino también la identificación de los diferentes sectores que se agrupan en torno a algunas agendas comunes, así como también otros que de una u otra forma (independiente o colectivamente) son parte activa del desarrollo de la cultura municipal, este proceso fue analizado a través del software SPSS.

Finalmente, una vez consolidado el material documental jurídico municipal en materia cultural se desarrolló una línea de tiempo que permite identificar los principales hitos expuestos en las resoluciones administrativas y acuerdos municipales.

A continuación, se profundiza en los hallazgos identificados en cada una de las fases y técnicas anteriormente mencionadas.

Capítulo III. Caracterización de la Población Funzana vinculada a Labores Artísticas, Artesanales, de Gestión Patrimonial y Gestión Cultural

Este capítulo aborda el proceso de levantamiento de datos y su correspondiente análisis frente a la caracterización desarrollada en el municipio de Funza a los artistas que de manera voluntaria decidieron ser parte del proceso.

Se aplicó una encuesta a 372 personas vinculadas con diferentes actividades culturales del municipio, se buscó indagar aspectos sociodemográficos y del desarrollo cultural. Los resultados fueron consolidados en el software SPSS versión 26. Se realizaron análisis descriptivos y las principales evidencias se presentan por medio de tablas cruzadas, todo lo anterior con el fin de caracterizar a los principales actores, participantes y beneficiarios de la cultura de Funza.

Se evidencia que el 64,7 % de la población encuestada se encuentra vinculada al régimen contributivo de salud, mientras que el 22.5 % se encuentra vinculada al régimen subsidiado:

Tabla 1

Régimen de salud de pertenencia

Régimen de salud al que pertenece	Frecuencia	porcentaje
Beneficiario del régimen contributivo	112	29,7
Contributivo	132	35,0
No estoy afiliado	48	12,7
Subsidiado	80	22,5
Total	372	100,0

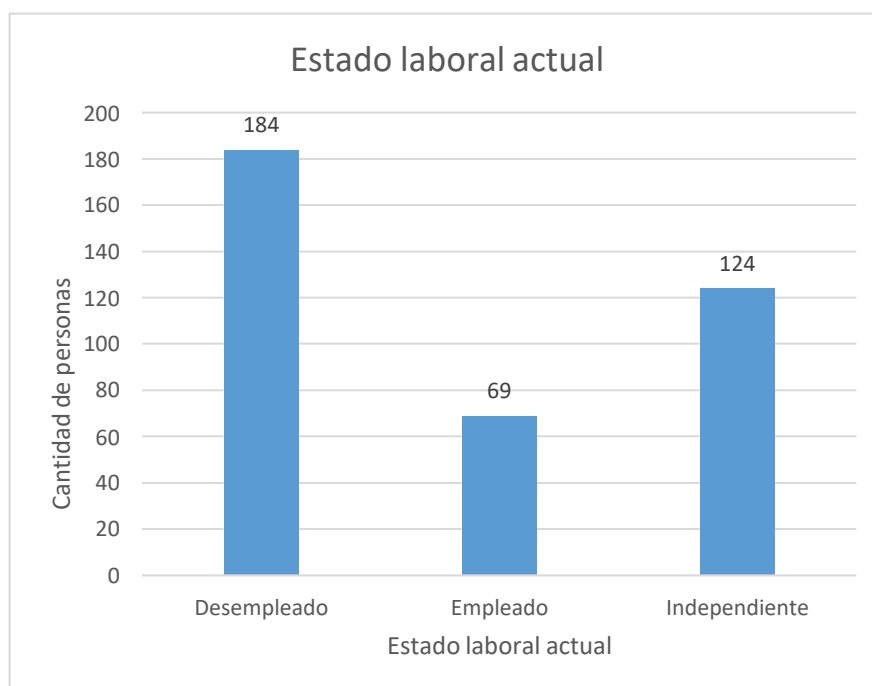
Nota. Elaboración propia a partir de la matriz caracterización de procesos artísticos y culturales municipales.

De la muestra total, 48 personas correspondientes al 12.7% de la muestra no se encuentran afiliadas a ninguno de los dos regímenes.

Para esta investigación fue importante determinar el estado laboral actual de quienes se dedican a la actividad cultural. De los 372, 184 están desempleados, 124 pertenecen al sector independiente y solo 69 están empleados (ver Figura 1).

Figura 1

Estado laboral



Nota. Elaboración propia a partir de la matriz caracterización de procesos artísticos y culturales municipales.

Los sectores a los que están vinculados los participantes son principalmente la música, las artes plásticas, artes visuales danza y gestión cultural, como se muestra a continuación:

Tabla 2.

Sector artístico de pertenencia

Sector al que pertenece	Frecuencia
Artes plásticas	58
Artes visuales	36
Bibliotecas	1
Cine	7
Circo	7
Danza	27
Gestión Cultural	20
Literatura	17

Sector al que pertenece	Frecuencia
Música	170
Teatro	23
vigía del Patrimonio Cultural	4
Otros	2
Total	372

Nota. Elaboración propia a partir de la matriz caracterización de procesos artísticos y culturales municipales.

Se indagó acerca de las principales áreas de desarrollo de los artistas caracterizados, encontrando que hay 4 áreas predominantes, con un 37% la creación es la actividad predominante, seguido de la representación artística 21% y las actividades de formación 9% (ver Figura 2).

Figura 2

Áreas predominantes dentro del hacer cultural



Nota. Elaboración propia a partir de la matriz caracterización de procesos artísticos y culturales municipales.

La población encuestada permite identificar que, quienes tienen mayor participación en las actividades culturales, son los adultos entre 30 y 59 años de formación técnica universitaria o de bachillerato (Ver tabla 3)

Tabla 3*Nivel educativo de la muestra por grupo etario*

	Nivel educativo							Total	
	0	bachillerato	técnico	tecnólogo	Universitario	Primaria	Maestría especialización		
18-29 Jóvenes	7	35	63	0	49	1	0	0	155
30-59 Adultos	4	47	74	4	58	4	1	1	193
60+ Adulto Mayor	0	7	6	0	4	7	0	0	24
Total	11	89	143	4	111	1 2	1	1	372

Nota. Elaboración propia a partir de la matriz caracterización de procesos artísticos y culturales municipales, 11 de los participantes no respondieron el nivel educativo al que pertenecen.

La Tabla 4 permite evidenciar los sectores presentes en la implementación de la política cultural en Funza son circulación, creación, educación, empresarial, formación, fundaciones, gestión cultural, investigación, representación artística y editorial. Se puede identificar que los niveles de formación más representativos son el técnico y el universitario dedicados al sector creativo y de la representación.

Un tercer sector significativo es el de formación en donde tienen principalmente los niveles educativos técnicos, universitarios y bachillerato.

Tabla 4*Nivel educativo por área de desarrollo artístico y cultural***Áreas del desarrollo artístico y cultural**

	Circulación	Áreas del desarrollo artístico y cultural									Total	
		Creación	Educación	Empresarial	Formación	Fundación	Gestión Cultural	Investigación	Representación artística	Sector Editorial		
0	0	2	0	0	3	0	1	0	5	0	1	
Nivel Educativo	bachillerato	9	32	4	1	10	1	9	0	22	1	8
	técnico	7	54	13	2	24	0	12	2	27	2	1
	tecnólogo	0	2	0	1	0	0	0	0	1	0	4
	Universitario	1	39	16	4	18	0	11	0	20	1	1
	Primaria	2	4	0	0	1	0	2	0	3	0	1
	maestría	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	especialización	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
	Total	19	134	34	8	56	1	35	2	78	4	3

72

Nota. Elaboración propia a partir de la matriz caracterización de procesos artísticos y culturales municipales.

Los participantes en un rango de 18 a 59 años están vinculados a un colectivo en contraste con los adultos mayores quienes de 24 personas solo 6 pertenecen a un colectivo.

Tabla 5*Pertenencia a un colectivo*

	no responde	No	Si	Total
18-29 Jóvenes	4	64	89	157
30-59 Adultos	5	85	106	196
60 + Adulto Mayor	2	16	6	24
Total	11	161	201	377

Nota. Elaboración propia a partir de la matriz caracterización de procesos artísticos y culturales municipales.

Capítulo IV. Focalización de las Categorías Principales identificadas en el Marco

Documental de Referencia

El presente capítulo se desarrolla mediante del análisis de diferentes documentos teóricos y estudios de referencia en materia cultural por medio de la construcción de un marco de meta referentes. Este marco se consolidó mediante la focalización de 112 artículos teóricos, conceptuales y normativos.

El marco documental fue conformado por un total de 28 artículos teóricos, 13 artículos de marco normativo cultural, 39 documentos de definición conceptual y 32 documentos de normativa municipal de Funza y contó con los siguientes criterios de inclusión:

- Año de publicación: posterior al año 2010
- Tipo de estudio: Estudios de caso
- Normativa nacional: Colombia
- Normativa Municipal: Funza

Tabla 6

Artículos teóricos, conceptuales y normativos focalizados

Artículos analizados inicialmente	Criterio de inclusión aplicado	Total de artículos que cumplieron con el criterio
28 artículos teóricos	<ul style="list-style-type: none"> • Año de publicación: posterior al año 2010 • Tipo de estudio: Estudios de caso 	13 artículos teóricos
13 artículos de marco normativo cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa nacional: Colombia 	9 artículos de marco normativo cultural
39 documentos de definición conceptual	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica 	26 documentos de definición conceptual
32 documentos de normativa municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa Municipal: Funza 	25 documentos de normatividad municipal funzana

Nota. Elaboración propia a partir de la matriz caracterización de procesos artísticos y culturales municipales.

con el tema central, ya sea en la agenda pública, el ciclo vital o procesos ligados a la institucionalidad.

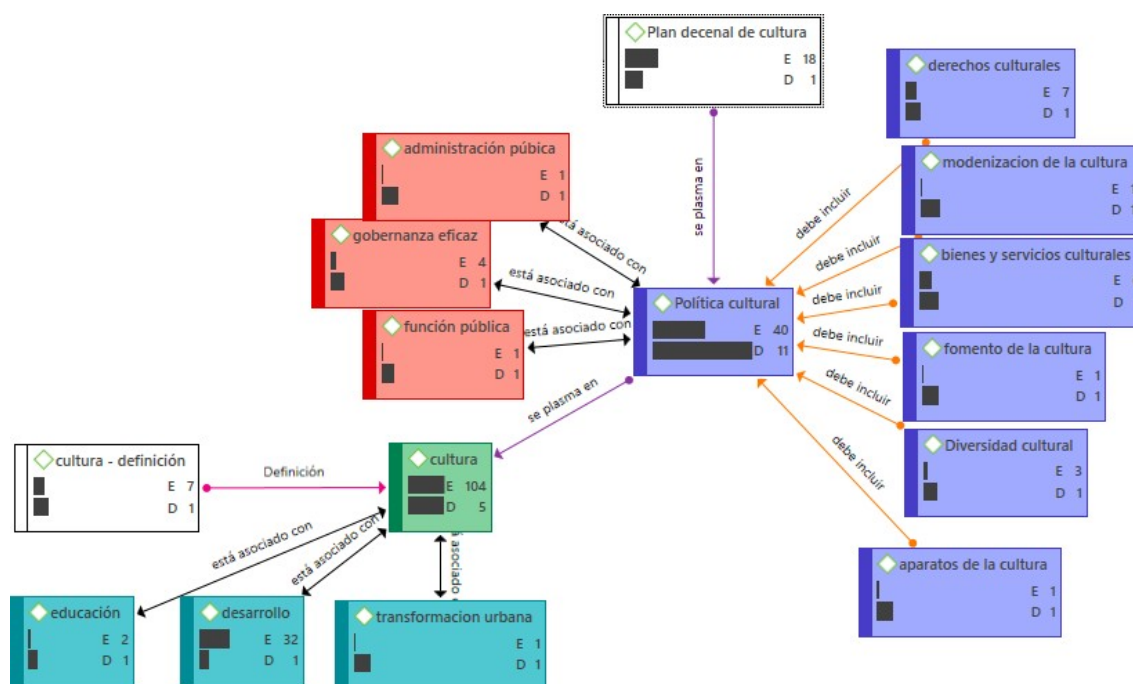
- Políticas: este concepto evidencia la relevancia de los procesos institucionales en la constitución de agendas públicas por medio de instrumentos de gestión y uso deficiente de recursos, así como también en el fortalecimiento de ejes temáticos del arte y la cultura a nivel territorial.
- Plan: dado el marco de referencia se identifica que el acervo documental evidencia instrumentos de planeación de agendas territoriales tal como políticas y planes, lo cual contribuye a la comprensión de la estructuración de instrumentos de agendas públicas culturales.
- Nacional: se identifica dentro de la nube de palabras la relevancia de una categoría que brinda una concepción de nivel geográfico o territorial dentro de la temática global objetivo del presente estudio. Lo anterior brinda un marco de análisis, según la documentación de referencia, sobre el nivel de significancia que ha tenido la concepción de territorio y sus niveles de división política para la cultura.
- Derechos: también se considera relevante la aparición del concepto “derechos” dentro de la nube de palabras, identificando así dicho término como uno de los de mayor valor en los diferentes documentos analizados por el software Atlas Ti. Lo anterior se considera de relevancia al asociar la cultura con el concepto derechos, vinculado con los derechos culturales indagados dentro del marco teórico y con una presencia significativa en cada texto focalizado.
- Ministerio: finalmente, se identifica la presencia del concepto ministerio en diferentes textos, lo cual permite identificarlo como un concepto de relevancia y también asignar

responsables a la construcción, ejecución y seguimiento a las agendas culturales en los diferentes niveles administrativos.

Una vez desarrollada la nube de palabras y hallados algunos de los conceptos de relevancia, se procedió con la identificación de categorías centrales y emergentes, proceso desarrollado mediante el software Atlas Ti. Los resultados se muestran a continuación:

Figura 4

Identificación de categorías centrales y emergentes - marco teórico



Nota. Elaboración propia en Atlas Ti a partir de material documental focalizado

Al desarrollar este análisis, se identificó la categoría de Cultura como la más representativa en cuanto a enraizamiento, concepto entendido como fundamentación, lo cual indica la amplitud, relevancia, solidez y validez de un concepto frente al marco documental de investigación. En el caso de cultura se identificó una puntuación de 104, lo cual ubica esta categoría en un rol central del marco de referencia y con un alto nivel de presencia en el marco global del análisis.

En cuanto a la densidad (que significa la profundidad semántica del concepto a partir de los enlaces teóricos del marco de referencia) se identifica una puntuación de 5, lo cual significa que ese concepto se relaciona con otros conceptos a nivel global del análisis.

Así mismo, se identificó a la categoría Cultura – Definición como representativa en la medida en que dicha categoría se considera de relevancia en los procesos de consolidación de artículos científicos. Esta categoría se priorizó ya que del total de los documentos analizados se halló la definición de la categoría Cultura tuvo un enraizamiento de 7 y un nivel de densidad de 1.

Por otro lado, las categorías de Educación, Desarrollo y Transformación Urbana, cada una con un enraizamiento de 2, 32 y 1 respectivamente. Llama la atención el puntaje de desarrollo en el nivel de enraizamiento, pues esto evidencia de un alto nivel de presencia de la categoría en cada uno de los textos analizados. Esto está vinculado con procesos que describen la presencia de la categoría en el total de documentos priorizados, de acuerdo con el proceso de etiquetado.

Como segunda categoría predominante se identificó “Política Cultural”, la cual responde a un nivel de enraizamiento de 40 y de densidad de 11. Esto la ubica como una de las categorías de relevancia en el presente estudio y permite identificar que dicha categoría se consolida como una de las de mayor nivel de relevancia y explicación de la temática en cuestión.

Ligadas a la anterior categoría se identificaron las siguientes subcategorías: “Administración pública”, “Gobernanza eficaz” y “Función pública”. Llama la atención la categoría “Gobernanza Eficaz” por su nivel de enraizamiento con el margo general documental indagado, pues puntúa 4, explicando así el nivel de relevancia y validez del concepto en el global analizado.

Al analizar las categorías periféricas con respecto a la categoría de política cultural se identifican algunos de los componentes considerados necesarios para el desarrollo de procesos de

consolidación de agendas de política pública según los referentes teóricos analizados. A continuación, se exponen dichas categorías:

Derechos Culturales: según los referentes teóricos analizados, la categoría periférica de “derechos culturales” expresó un puntaje de enraizamiento de 7, siendo esta una categoría de valor para el desarrollo de los lineamientos del plan decenal de cultura.

Modernización de la Cultura: esta categoría tiene un puntaje de 1 tanto en enraizamiento como en densidad, lo cual permite evidenciar una relación sustentada en el marco de referencia de análisis. Esto permite identificarla como una de las categorías de interés para el desarrollo de los lineamientos.

Bienes y servicios culturales: según los referentes teóricos analizados, la categoría periférica de bienes y servicios culturales expresó un puntaje de enraizamiento de 6, siendo esta una categoría de valor para el desarrollo de los lineamientos del plan decenal de cultura en materia de fortalecimiento de los procesos de formación de proyectos de desarrollo de bienes y servicios.

Fomento Cultural: según los referentes teóricos analizados, la categoría periférica de Fomento Cultural expresó un puntaje de enraizamiento de 1, siendo esta una categoría de interés para el desarrollo de los lineamientos del plan decenal de cultura en materia de fortalecimiento de los procesos de promoción del desarrollo de cultural en el territorio.

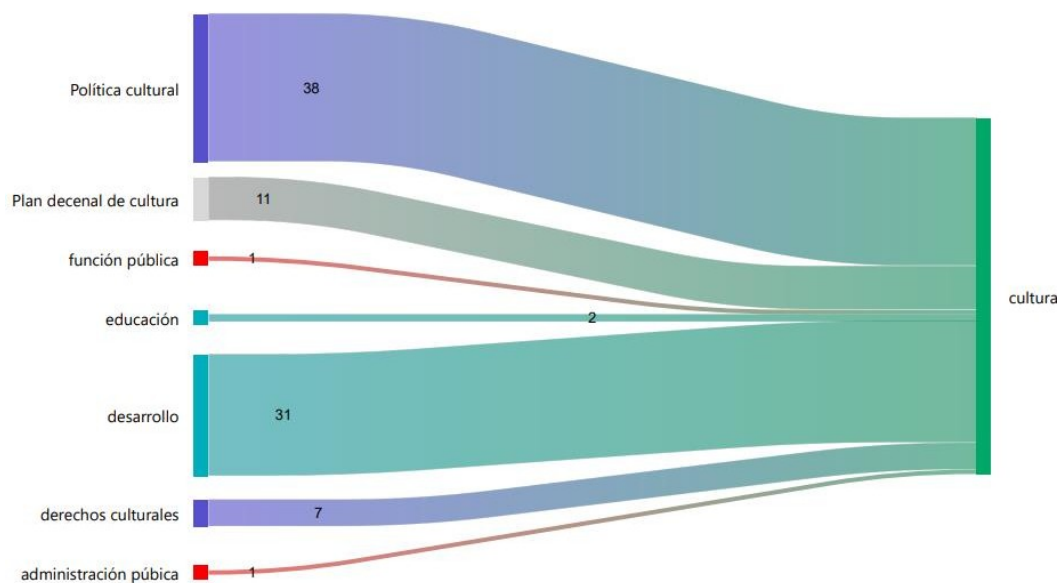
Diversidad Cultural: según los referentes teóricos analizados, la categoría periférica de Diversidad Cultural expresó un puntaje de enraizamiento de 3, siendo esta una categoría de interés para el desarrollo de los lineamientos del plan decenal de cultura. Esta categoría es de especial interés dado que evidencia la presencia de diferentes procesos culturales y artísticos que deben ser atendidos por las agendas públicas territoriales.

Aparatos de la Cultura: según los referentes teóricos analizados, la categoría aparatos de la cultura expresó un puntaje de enraizamiento de 1, siendo esta una categoría de valor para el desarrollo de los lineamientos del plan decenal de cultura.

A partir de los datos recolectados fue evidenciada la existencia de diversas categorías relacionadas con el objeto de estudio, dichas categorías están divididas en distintos ejes de análisis y se muestran en el siguiente diagrama de Sankey:

Figura 5

Diagrama de Sankey - marco conceptual



Nota. Elaboración propia en Atlas Ti a partir de material documental focalizado

En primer lugar, al realizar una revisión detallada de las variables presentes dentro del marco conceptual, se encontró que existen coocurrencias alrededor de la palabra cultura; en este caso, se identificaron valores significativos relacionados a los conceptos política cultural (con una coocurrencia de 38 veces) y desarrollo (31 veces).

Llama también la atención el bajo nivel de concurrencias evidenciado en los términos de Función Pública y administración pública. Dichos conceptos son de relevancia en los procesos de

construcción de agendas públicas en materia cultural, lo cual resulta significativo y justifica el desarrollo del presente estudio a la par de la producción de un mayor acervo de material investigativo en torno a los procesos de agendas públicas de cultura en las entidades de los diferentes niveles territoriales de la administración.

Por otro lado, el concepto de Plan Decenal de Cultura evidenció un nivel de concurrencia de 11. Esto permite identificar que el proceso de análisis documental y los correspondientes criterios de selección, evidenciaron la relevancia del concepto de interés para el estudio en cuestión.

Capítulo V. Análisis de Perspectivas de Agentes Artísticos del Territorio sobre las necesidades de Desarrollo del Arte y la Cultura

Durante el proceso metodológico implementado para la recolección de datos de actores representativos del arte y la cultura en el municipio, fueron desarrolladas entrevistas semiestructuradas con el objetivo de identificar las principales amenazas al sector cultural, la identificación de los sectores artísticos presentes en el municipio, los principales retos percibidos por la comunidad, así como también las fortalezas, oportunidad de desarrollo y en general la percepción del estado actual del arte y la cultura de cara a la construcción de una agenda programática tendiente a la constitución del plan decenal de cultural.

Tabla 7

Entrevista semiestructurada aplicada los actores representativos del territorio.

- 1 Nombre completo
 - 2 Nombre de la entidad u organización que representa
 - 3 ¿Cuál es su relación con las industrias culturales y creativas?
 - 4 ¿Cómo percibe que es hoy el estado general de desarrollo del sector cultural y creativo?
 - 5 ¿Cuál identifica usted que es la dinámica actual de fomento de la industria cultural y creativa?
 - 6 ¿Cuáles actividades/sectores culturales y creativas identifica como las de mayor potencial de desarrollo (actual o futuro)? ¿Por qué? ¿En dónde radica este potencial?
 - 7 ¿Reconoce la existencia algún tipo de clúster o agrupación/asociación de entidades u organizaciones de tipo formal o informal en estas actividades/sectores?
 - 8 ¿Cuáles son las principales Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas que enfrenta el sector cultural y creativo
 - 9 ¿Cuáles cree usted que son los principales retos que enfrenta actualmente el sector cultural y creativo?
 - 10 ¿Hay algún aspecto adicional que no le haya preguntado pero que considere importante que tengamos en cuenta respecto al diagnóstico del sector cultural y creativo?
 - 11 ¿Estaría dispuesto a ser contactado nuevamente para darnos su opinión sobre iniciativas para el fomento al sector cultural y creativo del territorio?
-

Nota. Preguntas de la entrevista semiestructurada aplicada a los actores focalizados.

Al analizar la nube de palabras se identifican como de mayor relevancia conceptos como “Proceso”, “Político”, “Continuidad” y “Cultura”.

En el caso del concepto “Proceso” según la categorización desarrollada se identifican algunos registros, tales como: *faltan políticas públicas para mantener los procesos desarrollados y no se continúan los procesos fortalecidos*. También se menciona la *falta de continuidad con las personas que lideran los procesos, los conocen y evitarían que se truncaran*.

Estas verbalizaciones evidencian, inicialmente, que existe en los agentes culturales una asimilación del hacer cultural (y sus garantías para la permanencia) como el resultado de algo en constante construcción. No se concibe como la construcción desde una única acción, sino que se comprende como un continuo que requiere no solo de los actores institucionales, sino también del reconocimiento de aquellos artistas y gestores de la cultura como agentes con un rol activo en las garantías de permanencia de lo ya avanzado en el hacer cultural.

Se percibe como una amenaza directa la omisión en cuanto a construcción de políticas públicas que tengan por objetivo garantizar la permanencia de los procesos construidos por agentes cívicos, industriales e institucionales. Esta misma perspectiva es considerada relevante al considerar los impactos que podría llegar a tener el desarrollo de la región metropolitana en los municipios de la sabana, pues algunos actores lo perciben como un proceso que podría afectar la identidad cultural de sus territorios, así como también la independencia de los mismos frente a las dinámicas artísticas: *la implementación de la Región metropolitana puede afectar las políticas propias y hacer que perdamos independencia o pertinencia dentro de las agendas públicas*.

Finalmente, a la par con las perspectivas frente a la identidad cultural del territorio, la implementación de políticas culturales y la preocupación por la falta de continuidad de los procesos, se logró identificar también una preocupación en cuanto a *que no se dé continuidad en*

diferentes ciudadanos, ya sea como artistas independientes, comerciantes o profesionales en su sector.

Esta categoría se alimenta de percepciones tales como el valor que puede llegar a ostentar el logro de la *internacionalización del festival de cultura* y las dinámicas propias que este proceso representa para la visibilidad de las dinámicas del territorio. Este mismo reto constituye la posibilidad de *consolidar el nivel y reconocimiento cultural necesario para hacer circular los procesos y resultados artísticos*. Esto también es considerado como un proceso que aporta a la *consolidación de los artistas independientes* ya que implica de forma directa la *inyección de recursos* a los mismos.

También se reitera en la importancia de *vincular de los artistas y actores culturales a los procesos para que se consoliden y visibilicen mediante una planeación y desarrollo a las próximas generaciones culturales*, buscando con ello *generar las oportunidades laborales al sector cultural, el establecimiento de alianzas que permitan la consolidación laboral del artista* y de esta manera, *promover la participación de los artistas desde cada uno de sus sectores*.

Otro de los aspectos que más se reitera en las intervenciones de los actores entrevistados tiene que ver con la necesidad de comprender los diferentes matices del espectro cultural según cada una de sus disciplinas y prácticas propias. Frente a ello, se mencionó la necesidad de comprender que el artista construye alrededor de sus talentos su proyecto de vida y que estas prácticas, al no estar formalmente constituidas, requieren del accionar estatal para poder *suplir las necesidades de los artistas*.

Todo ello se consolida en la necesidad de que el administrador público encargado del sector cultural comprenda los diferentes matices que llega a tener el arte y la cultura en su territorio de administración. Parte de los retos evidenciados por la comunidad tienen que ver con la necesidad de *mostrar las otras actividades (distintas a la danza) como la historia, el patrimonio, las artesanías... para que el desarrollo cultural sea equitativo en todas las áreas*, así como también

Al indagar sobre los aspectos que los actores del sector cultural del municipio consideran como fortalezas fue posible identificar una percepción de *voluntad política* para la inversión en infraestructura, educación, internacionalización, formalización, entre otros. El análisis de las verbalizaciones permite deducir también una comprensión de la interlocución necesaria entre la ciudadanía y los administradores públicos con el fin de fortalecer las necesidades y propiciar diálogos para hallar soluciones. Esta percepción sobre la voluntad positiva del administrador público frente a la agenda ciudadana cultural es un pilar fundamental para los entrevistados, quienes mencionaron que *el municipio les permite el desarrollo artístico, no tiene opresión a los procesos independientes*. Por tal motivo la percepción de voluntad política se consolida como una de las principales fortalezas.

También se menciona sobre la amplia cobertura formativa con que cuenta el territorio a través de su Centro Cultural Bacatá, sobre el cual se resalta de manera consecutiva *el alcance de los beneficios que cubre desde niños hasta adultos mayores*, así como también el que *el Centro Cultural Bacatá es pionero en alianzas, las corporaciones independientes deben permitirse alianzas para crecer de la mano de más artistas, con entidades de orden distrital y nacional*.

Finalmente, los actores entrevistados coinciden en el valor que aporta el CCB a la educación en artes y cultura del territorio, resaltando sobre todo su *capacidad de gestión en el sector educativo (cultura más allá del arte, las posibilidades desde lo educativo pueden pensarse como una gran potencia de lo cultural, hay infraestructura, el municipio puede fortalecer los espacios culturales desde la educación, además se está involucrando la educación superior)*.

En este orden de ideas, dentro de las principales fortalezas con que cuenta el territorio para la construcción del sector cultural está apalancada con la percepción ciudadana sobre su potencial

al performance, porque influye en un espacio y grupo determinado de personas desde el sector público y privado lo cual aumenta el interés por el desarrollo de nuevas apuestas en este segmento del arte y la cultura.

Por otro lado, se resalta el interés de los actores involucrados en las artes escénicas, sobre las cuales se menciona que *los chicos quieren explorar en la combinación de artes, ya no se quiere sólo una línea sino se da la oportunidad de unir, esto fluye y es innovador*. Este nivel de desarrollo de las artes es propio de contextos enriquecidos con procesos que evidencian trayectoria y conocimiento del sector. Además de lo anterior, también evidencian riqueza en cuanto a diversidad de sectores, lo cual incentiva el desarrollo de nuevas propuestas artísticas, a la par de que se fortalece el desarrollo de las industrias culturales.

Así mismo, resulta interesante que otra de las principales categorías de interés de la población es la educación en tres agendas específicas: infraestructura, educación profesional e internacionalización. En cuanto a la primera categoría se menciona la necesidad de *ampliación de infraestructura para mayor cobertura* especializada para cada una de las líneas artísticas. En cuanto a procesos de educación superior los actores entrevistados mencionaron la oportunidad que se tiene como centro cultural de referencia en cuanto al desarrollo de *convenio con escuelas superiores*, así como también con la gestión de *oportunidades de capacitación y formación para la educación artística a nivel académico superior*.

Finalmente, fue mencionada también la oportunidad del territorio en cuanto a la gestión de procesos de *internacionalización de artistas y agrupaciones culturales*, lo cual fortalece no solo a las agrupaciones formalizadas e informales, sino que también potencia al municipio como uno de los referentes a nivel departamental en contribuir al desarrollo del arte y la cultura en otros países.

cultura del pago al artista, porque el consumo del producto artístico si tiene una gran cultura desarrollada

Así mismo se identifica en las verbalizaciones de los entrevistados una comprensión del desarrollo del sector que se enmarca en etapas cronológicas donde, de una u otra forma, lograron evidenciar desarrollos en materia de inversión y apoyo al arte y la cultura en el territorio:

“Esto desde hace 10 años para acá aproximadamente se ha impulsado el tema cultural, porque aquí no se trabajaba el tema cultural, Funza es un municipio que culturalmente es potente y está en crecimiento”.

Algunos de los entrevistados también argumentan que el desarrollo cultural del territorio responde a dinámicas de ubicación geoestratégica con respecto a la capital colombiana:

“Las circunstancias que tiene un municipio cercano a la ciudad (municipio dormitorio) es una población flotante demasiado dinámica, así las acciones culturales varían constantemente... se está siendo visibilizado como un ente territorial rico en cultura, con procesos sólidos, capacitando y desarrollando oportunidades para los artistas independientes. apoyo a artistas no solo del municipio sino también externo”.

Algunos de los habitantes consideran que el territorio tiene una amplia oferta para el desarrollo del arte y la cultura en el territorio, pero que es relevante informarse para poder participar de ello, evidenciándose en su discurso una amplia comprensión de las oportunidades brindadas desde la administración:

desde el centro cultural se ha apostado a dejar varias metas para inyectar recursos a los artistas independientes y de fortalecimiento al gremio cultural: Creación de industrias culturales, programa de estímulos, fomento (capacitaciones, diplomado, inyección de

recursos, generación de espacios, divulgación), Cualificación de los artistas (convenios con universidades de capacitación y apoyo de estudios y titulación).

Es así como se identifica que el concepto de Desarrollo tiene relevancia en el sector cultura, abordando aspectos históricos, de proyecto de vida, educativos, e incluso administrativos, pues se menciona con frecuencia el interés de dar continuidad a los procesos exitosos en los gobiernos que darán continuidad a las agendas del territorio:

como municipio autosostenible, hay apoyo directo desde el centro cultural a los grupos con apoyo desde el consejo. Hay un alto nivel del desarrollo lo que ha permitido dar a conocer los artistas a nivel internacional, en la danza y en la música. También con apoyo desde la alcaldía.

Capítulo VI. Principales Hitos del Desarrollo Artístico y Cultural Promovidos por los Referentes de la Rama Ejecutiva Municipal

El desarrollo normativo de la entidad territorial en materia cultural se ha estructurado de manera formal desde el nombramiento de la Casa Cultural municipal, hito municipal en materia cultural que data del año 1990 con el acuerdo 008. Este hito marcaría también un hecho contundente en cuanto a los procesos de constitución de escenarios para la participación ciudadana con la implementación, reconocimiento y validación de la puesta en escena del concejo municipal de cultura a través del acuerdo 00114 de 1998.

Un año después, en 1999, se crea el establecimiento público “Instituto de la Cultura Bacatá de Funza” que meses después sería reconocido por medio del acuerdo 022 de 1999 como Centro Cultural Bacatá de Funza, nombre que preserva desde entonces el centro administrativo del arte y la cultura en dicho territorio. Con este hito vino también el reconocimiento del Festival de Arte y Cultura Zaguesazipa en el año 2000, a través del acuerdo 009.

Estos hitos desencadenaron la reactivación de la cultura, el patrimonio y las artes en el territorio, ahora con un marco administrativo propio, con capacidad de gestión y reconocimiento de las entidades administrativas municipales. Así mismo, se desarrollaron otros acuerdos y resoluciones administrativas en el transcurso de este tiempo, las cuales fueron constituyendo la Funza que hoy goza de reconocimiento internacional.

Sería hasta el año 2005 que el Centro Cultural Bacatá daría su primer paso en dirección a la constitución de una entidad de educación artística en el territorio. Este primer paso se desarrollaría en dirección hacia la primera escuela del municipio, la escuela de formación en

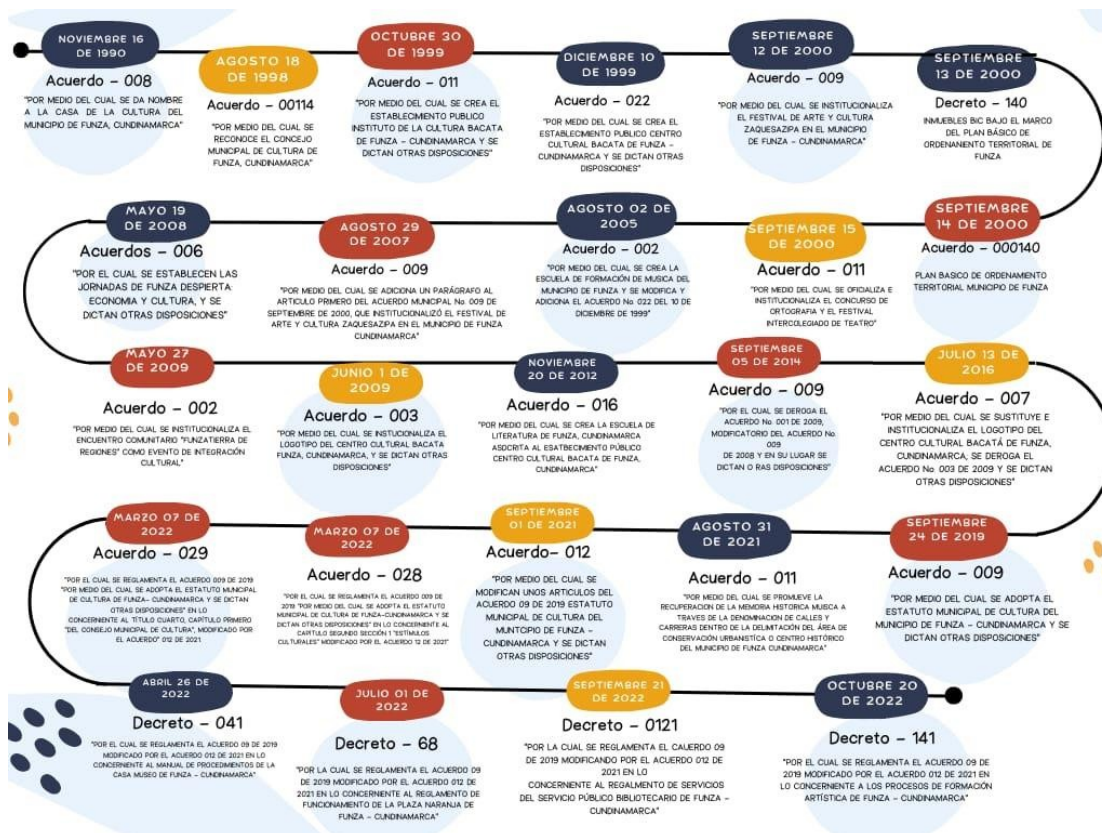
Música mediante el acuerdo municipal 002 del 2005 y 7 años después, con el acuerdo 016 del 2012 se institucionaliza la escuela de literatura de Funza.

El municipio tendría que esperar 32 años aproximadamente para poder contar con un instrumento de direccionamiento de la agenda cultural en el territorio. Para el año 2022 y mediante el acuerdo 029 a través del cual se adopta el Estatuto Municipal de cultura.

Estos hitos evidencian el desarrollo del arte y la cultura en el territorio desde hace ya tres décadas, momento en el cual los representantes de la ciudadanía en el Concejo Municipal, los jefes de gabinete y los jefes de despacho consolidaron para con sus habitantes una agenda temática cultural que hoy por hoy reúne saberes, riqueza e historia. A continuación, se presentan los principales acuerdos municipales en materia cultural municipal.

Figura 11

Línea cronológica - marco legal de cultura Funza



Nota. Elaboración propia a partir del material documental consolidado

Capítulo VII. Resultados y Conclusiones

7.1. Resultados

El desarrollo de la presente tesis monográfica permitió el abordaje del arte y la cultura como una agenda de interés para el sector público del municipio de Funza. Este proceso fue analizado desde diferentes ópticas, lo cual resulta necesario para la comprensión de la agenda que amerita una visión integral del sector. A continuación, se reportan los principales resultados producto del análisis de datos de cada capítulo construido.

Durante el abordaje del primer capítulo fue posible identificar que el avance investigativo sobre estudios desarrollados en el contexto colombiano carece de avances en la investigación sobre planes decenales de cultura.

Mayor fue la complejidad en cuanto a la identificación de investigaciones sobre fases específicas que se desarrollan durante la elaboración de este instrumento de planeación pública, como lo serían estudios de caso sobre el desarrollo metodológico en la fase de diagnóstico, los procesos de seguimiento a la implementación (los cuales de una u otra forma requieren procesos de seguimiento a través de estudios longitudinales) o estudios que aborden el análisis de la fase de evaluación en la implementación de dichos planes.

En el abordaje metodológico implementado en el segundo capítulo fue posible hallar el valor en la consolidación del proceso de manera conjunta con directivos del Centro Cultural

Bacatá, el Concejo Municipal, el Consejo de Cultura de Funza y la consultora encargada de la construcción del plan decenal de cultura municipal.

Este proceso de articulación con actores territoriales, administrativos, organizativos y representativos marcó un punto de inflexión en cuanto a la definición de modelos más funcionales en cuanto a la toma, tabulación y análisis de datos del proceso investigativo.

Se considera apropiada la realización de análisis de datos por medio de una metodología mixta, involucrando análisis estadísticos a la par que se desarrollan procesos cualitativos, esto con el fin de alimentar la investigación de múltiples puntos de vista, consolidando una estrategia integral.

En el tercer capítulo fueron abordados los aspectos asociados a los estadísticos aplicados a los datos de la muestra seleccionada. Se halló de gran valor contar con el acceso a la muestra con el apoyo de la entidad administrativa municipal.

Dentro de los principales hallazgos de este apartado se encuentra que los agentes culturales del municipio no cuentan con recursos económicos que garanticen sus procesos creativos y los doten de sostenibilidad. Por el contrario, se evidencia una dependencia de los apoyos por medio de estrategias como planes de estímulos o procesos de andamiaje para la adquisición de conocimientos técnicos o profesionalizantes por parte de Centro Cultural Bacatá.

También se evidenció como relevante la baja vinculación al régimen de salud por parte de varios de los agentes que hicieron parte de la muestra. El 12.7% de la muestra (que representa a 48 agentes culturales) no reportan estar vinculados al régimen de salud contributivo subsidiado.

Esto plantea retos en cuanto al desarrollo de oportunidades formativas en habilidades blandas, habilidades comerciales y habilidades de emprendimiento. También apertura la posibilidad de consolidar nuevas estrategias que fomenten el desarrollo de estudios con facilidades

de acceso y financiación. Por otro lado, evidencia una necesidad representativa en cuando al abordaje de la demanda de cobertura del sistema de salud desarrollando para ello subsidios focalizados en la población con mayor nivel de vulnerabilidad.

En el cuarto capítulo se encontraron resultados asociados al desarrollo conceptual sobre cultura en la base documental priorizada, los cuales fueron de valor para identificar las categorías preponderantes en la construcción de los instrumentos de recolección de datos cualitativos y cuantitativos y contribuyeron a la obtención de información de valor a través de la implementación del software atlas ti en la identificación de categorías emergentes.

Es necesario mencionar que uno de los principales hallazgos fue el identificar un bajo nivel de desarrollo científico en materia de modelos de implementación, seguimiento y evaluación de planes decenales de cultura. Lo cual conllevó a la consideración de marcos metodológicos de temáticas como la educación o la salud para poder tener una comprensión del desarrollo investigativo en estas metodologías.

También se identificó como relevante la frecuencia del concepto Desarrollo en cada uno de los documentos priorizados para la constitución de la base documental consolidada. Este concepto está asociado a la capacidad que tiene el arte y la cultura en cuanto a la constitución de modelos de desarrollo vinculantes de procesos humanos como la consolidación de proyecto de vida, el desarrollo de habilidades cognoscitivas o la construcción de una cosmovisión social alrededor de una identidad cultural.

El capítulo quinto se construyó en gran medida con los hallazgos en cuanto a categorías preponderantes en el acervo documental priorizado del capítulo cuatro de la presente tesis monográfica, pues, por medio de dichas categorías, se consolidaron los aspectos a priorizar en

cuanto a las líneas temáticas por abordar en el desarrollo de las entrevistas semiestructuradas realizadas a los actores focalizados en el territorio.

La información obtenida fue analizada a través del software Atlas Ti y permitió la consolidación de percepciones sobre el arte y la cultura a través de una metodología DOFA. Es así como dentro de los hallazgos más reiterativos se identificó la preocupación por parte de la ciudadanía en cuanto a los procesos de continuidad de las acciones consideradas por ellos como positivas, también los cambios que implican el ingreso de nuevas administraciones y junto con ello el cambio de contratistas lo que, según ellos, pone en riesgo la interlocución con actores conocedores del trasegar de los procesos dadas las coyunturas territoriales.

Se identificaron retos, amenazas, oportunidades y fortalezas que perciben los actores en cuanto al desarrollo que conlleva la estructuración del plan decenal de cultura. Así mismo, se articuló una quinta categoría de análisis dada la relevancia evidenciada en anteriores capítulos, sobre la percepción de desarrollo multisectorial impulsado por la construcción del instrumento ya mencionado.

En el capítulo sexto fue abordado el desarrollo legal institucional del arte y la cultura en el municipio de Funza. Este apartado permitió evidenciar que el territorio ha desarrollado de manera gradual desde 1990 un interés en aumento por contribuir a la institucionalización del arte en el territorio.

Se evidencian vestigios del impacto del territorio con relación a la provincia en cuanto a una cosmovisión administrativa de la cultura como un canal de fortalecimiento de los agentes y gestores dedicados a la preservación de la memoria, la historia y el patrimonio material e inmaterial. Estos avances han sido también meritorios de reconocimientos no solo a nivel departamental sino también nacional, (certificación por parte del Ministerio de Cultura para la

certificación de la Casa Museo Municipal) e incluso internacional, donde habitantes de diferentes grupos etarios han dejado en alto el nombre del municipio, departamento y país por su capacidad y nivel de formación evidenciable en el desarrollo de disciplinas artísticas.

Finalmente, el capítulo octavo, se constituye en el producto final de este estudio. En él se brindan los hallazgos de mayor relevancia para ser considerados como parte fundamental de la construcción de algunos de los lineamientos de Plan Decenal de Cultura de Funza. Estos lineamientos se consolidaron a partir de la triangulación de los hallazgos identificados en cada uno de los capítulos expuestos con anterioridad.

7.2. Conclusiones

El presente trabajo investigativo, bajo el nombre de “Lineamientos del Plan Decenal de Cultura del municipio de Funza - Cundinamarca 2023 - 2032”, fue construido alrededor de la siguiente pregunta orientadora: ¿Cuáles podrían ser los lineamientos orientadores para la elaboración del Plan Decenal de Cultura del municipio de Funza - Cundinamarca 2023 – 2032? y tuvo por objetivo proponer a la alcaldía lineamientos orientadores para la elaboración del Plan Decenal de Cultura del municipio de Funza - Cundinamarca 2023 - 2032.

Los principales hallazgos del estudio dan cuenta del desarrollo de la pregunta orientadora de la presente investigación, pues esto se consolida como un insumo fundamental para la construcción de los lineamientos de la política pública en cuestión.

Sumado a lo anterior, la apertura de la Alcaldía Municipal de Funza y la oportunidad brindada por la Escuela Superior de Administración Pública, posibilitaron el apoyo a la construcción de este marco de referencia, con el valor diferencial de ser un insumo fundamental en un proceso de relevancia para los ciudadanos, tal como lo es la estructuración del Plan Decenal de Cultura.

El desarrollo metodológico permitió identificar no solo algunas categorías de relevancia para el presente estudio, sino también se constituyó como una evidencia del valor que adquieren los procesos de formulación de políticas públicas territoriales, cuando estas se gestan en alianza directa con la academia, en este caso, el posgrado en Administración Pública de la Escuela Superior en Administración Pública.

La elección de uso de los software Atlas Ti y SPSS para el análisis de los datos y categorías identificadas no solo brindó información que reiteraba en necesidades del territorio consideradas como evidentes con antelación, sino que también permitieron divisar oportunidades de potenciación de las agendas culturales territoriales, identificar necesidades poco visibles en los actores ciudadanos y contribuir a la construcción de la agenda pública con marcos de referencia del nivel nacional e internacional.

El desarrollo investigativo evidenció la necesidad de investigación y profundización científica en cuanto a modelos de desarrollo de marcos diagnósticos frente a la construcción de planes decenales, específicamente del sector cultura. Así mismo, se amplía el debate sobre la relevancia de la articulación interinstitucional en torno a la construcción de agendas administrativas públicas.

También se identifica la necesidad en cuanto al desarrollo de estudios de caso que profundicen en procesos de consolidación de cada una de las fases propias de los planes decenales

de cultura, tal como lo son el diagnóstico, los procesos de seguimiento a la implementación y los procesos de evaluación de la implementación de este instrumento de política pública.

Por último, se presenta a continuación el producto final de este aporte al desarrollo científico en materia del hacer público en torno a las dinámicas de creación de agendas administrativas culturales.

Capítulo VIII. Propuesta de Lineamientos del Plan Decenal de Cultural del Municipio de Funza – Cundinamarca 2023 – 2032



Foto 1 Iglesia de Funza Santiago Apóstol, parque principal

Fuente: Centro Cultural Bacatá oficina de Prensa fotógrafo Fabián Méndez

El municipio de Funza está ubicado en el departamento de Cundinamarca, en la zona occidental de la sabana, limitando hacia al norte con los municipios de Madrid y Tenjo, al occidente con el municipio de Cota y la capital de Colombia (Bogotá) y al sur con el municipio de Mosquera. Tiene una extensión de 70 Km² en un territorio donde su 2.7% es del humedal Gualí, fundado bajo acto administrativo por Gonzalo Jiménez De Quesada el 2 de abril de 1537 bajo el nombre de Bogotá.

En este municipio se encuentra un total de 5 veredas y 33 barrios, con un número de habitantes de 79.545 según la proyección de DANE 2018, que año tras año viene en un crecimiento

poblacional gracias a las construcciones de nuevos proyectos de vivienda que se adelantan en el municipio, donde sus actividades económicas predominantes son: Agricultura, Ganadería, Comercio e Industria. El nombre de este municipio tiene como significado “Varón Poderoso” o “Gran Señor”, siendo esta una Capital Muisca, considerada centro económico y administrativo; antes de llamarse Funza fue conocida por los muisca como Mykyta o Muyquyta.

En el libro *Bacatá, Cultura Viva*, de los autores Roberto Lleras Pérez, Ana María Jaimes López (2015), se relata lo siguiente:

Se dice que Funza significa en lengua muisca Varón Poderoso. Bogotá deriva de Bacatá que significa en la misma lengua cercado fuera de la labranza. Antes de la invasión hispánica, el lugar recibía los nombres de Muequetá, que figura en esta lengua como campo o sabana de labranza. Bogotá es se llamaban los indígenas que habitaban Funza antes de la conquista; Bacatá fue la capital del Zipasgo, una de las cuatro grandes confederaciones en que se dividía el país de los muisca. Los cronistas describieron la historia en términos de Zipas y Zaques.

Funza se caracteriza por tener un enorme desarrollo cultural y como casi todos los municipios de sabana de occidente han incrementado notablemente su población; razón por la cual, se ha visto obligado a mejorar y ser más eficaces a la hora de administrar los recursos públicos, lo que conlleva a descentralizar algunas secretarías propias de la administración como la EMAAF (Empresa Municipal de Acueducto y Alcantarillado de Funza), Cundeportes (Secretaría de Deportes) y por último el Centro Cultural Bacatá (Secretaría de Cultura o Antigua Casa de la Cultura de Funza).

Siendo la misión del Centro Cultural Bacatá el “brindar bienes y servicios mediante la implementación, fomento y consolidación de procesos culturales, artísticos y educativos con el

objetivo de promover el crecimiento integral de la población”, este ente descentralizado del municipio de Funza fomenta el desarrollo de la cultura en la comunidad a través de la creación, apropiación e investigación de las diferentes expresiones artísticas generando espacios y facilitando procesos de educación artística formal y no formal. Así mismo, fortalece la identidad y el patrimonio funzano, consolidando procesos artísticos, sociales y promoviendo el emprendimiento cultural.

Gracias a ese crecimiento cultural por parte de los gestores culturales funzanos, artistas, artesanos, padres de familia de los beneficiarios de las escuelas de formación, coordinadores de programas, profesores de arte, entre muchos otros actores más del arte y la cultura del municipio se genera la necesidad que los procesos se mantengan y que haya cada vez más una inversión del recurso público al sector cultura del municipio y que sean invertidos en fomento, infraestructura cultural, educación artística, dotación, entre otras necesidades que permiten que el acceso a la cultura sea más cercano a la población en general.

Uno de los propósitos fundamentales del sector cultural del municipio es difundir las expresiones culturales como motor de transformación social y mejoramiento de la calidad de vida a través de la formación, la promoción de las manifestaciones artísticas y culturales, el reconocimiento del patrimonio material e inmaterial del territorio, el fomento y emprendimiento para los artistas locales, la promoción de la lectura, escritura y oralidad, así como la educación técnica laboral por competencias y profesionalización de artistas funzanos.

En el desarrollo de este sistema se plantean políticas a largo plazo al proponer una clara orientación, en cuanto que sus propósitos y fines fundamentales, propiciando un crecimiento de la cobertura de los diferentes programas de cultura, teniendo en cuenta, variables tales como género y edad, vulnerabilidad, tipo de población, diferentes comunidades, discapacidad; propiciando un

cubrimiento de la población funzana en su conjunto, paralelo a un mejoramiento continuo de la calidad del servicio cultural en el ámbito municipal.

8.1. Centro Cultural Bacatá

El Centro Cultural Bacatá es un Establecimiento Público del Orden Municipal, con Autonomía Administrativa, Personería Jurídica, Presupuesto propio y patrimonio independiente, que fomenta el desarrollo de la cultura en la comunidad a través de la creación, apropiación e investigación de las diferentes expresiones artísticas, generando espacios y facilitando procesos de educación formal y no formal. Siendo reconocido oficialmente por la Alcaldía y el Concejo Municipal de Funza como entidad descentralizada, posicionándose a nivel regional como uno de los entes más importantes y destacado por su trabajo e impacto en la comunidad.

Desde hace 30 años, el Centro Cultural Bacatá de Funza, inició su labor como Casa de la Cultura, adscrita a la Secretaría de Educación del Municipio. Con la entrada en vigencia de la Ley General de Cultura y con el propósito de fortalecer el sector cultural, la Administración Municipal y el Concejo crearon mediante Acuerdo Municipal N° 022 de Diciembre 10 de 1999, el ente descentralizado “CENTRO CULTURAL BACATÁ”, asumiendo el liderazgo del sector a nivel municipal y adquiriendo plena autonomía administrativa y presupuestal en el año 2003 mediante la Resolución 001 del 31 de diciembre de 2002, "Por medio de la cual se adopta la estructura, la escala salarial y la planta de personal del C.C.B.

En cumplimiento con el artículo 2 del Acuerdo N° 022 de 2016 se constituyen como objetivos del Centro Cultural Bacará de Funza, los siguientes:

1. Difundir, proyectar, fomentar las políticas y programas culturales del nivel Municipal, Departamental, Regional, Nacional e Internacional;
2. Apoyar en el Municipio procesos permanentes de desarrollo cultural en los que interactúen la Comunidad, el municipio y las Entidades Estatales supramunicipales, buscando el óptimo desarrollo de la Cultura en su conjunto.
3. Ser centro primordial de Educación Artística y Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano;
4. Preservar el Patrimonio material e inmaterial de la Cultural de Funza;
5. Apoyar a las instituciones que desarrollen y promuevan las expresiones artísticas.
6. Prestar servicios de organización de eventos para el Municipio de Funza.

Esta conformación administrativa, y la evaluación periódica del cumplimiento de los objetivos propuestos, han permitido el surgimiento de procesos y manifestaciones artísticas y culturales, con honda significación y profusa participación de sus habitantes. Tales procesos se expresan de manera pública a través de la realización de eventos, de carácter municipal, regional, departamental y nacional que le ha permitido a los funzanos la exaltación de sus propias habilidades artísticas y culturales y el desarrollo de la sensibilidad y comprensión de los fenómenos culturales y artísticos de propios y extraños.

Algunos de los eventos destacados y realizados anualmente por el Centro Cultural son: el Festival de Arte y Cultura Zaquesazipa, La Feria del Libro, el Concurso Municipal de Ortografía, el Concurso de Lectura en Público, el Festival intercolegiado Municipal de Teatro, Concurso Municipal de Poesía, Festival nacional e internacional de Danza, festival internacional de teatro, semana de la música, simposio nacional de folclor y artes tradicionales, festival internacional de poesía, festival internacional de eufonios y bombardinos y la realización de muestras artísticas, así como ferias artesanales, exposiciones de arte, llegando a realizarse 180 eventos por año de

pequeño, mediano y gran formato, algunas de ellas de carácter microempresaria, que articulan y vuelven realidad las políticas y proyectos que a lo largo del último período de gobierno se han formulado para el sector cultural.

Las escuelas de formación, operadas por el Centro Cultural Bacatá de Funza permiten una estrategia a largo plazo que viene propiciando la cobertura de diferentes grupos de la población funzana. La cobertura está medida, por una parte, con los miembros activos de los grupos y por otra, por el público asistente a las presentaciones y eventos.

El desarrollo de los procesos artísticos realizados por medio de las Escuelas de Música, Danza, Teatro, Artes Plásticas, Literatura, Escuela de Medios Audiovisuales, Manualidades Artes y Oficios se soportan en organizados procesos de enseñanza-aprendizaje, diseño, elaboración, concertación y aplicación de protocolos curriculares y operativos. También están establecidos mecanismos de seguimientos y cohorte para proporcionar acciones de mejoramiento.

La música, entendida como un proceso artístico que promueve el desarrollo cognitivo del ser humano, es uno de los principales pilares territoriales y representa la diversidad de actores, identidades y culturas presentes en el municipio. Esta línea artística aporta al desarrollo del pensamiento lógico matemático, la adquisición del lenguaje, el desarrollo psicomotriz, motivo por el cual se fomenta el desarrollo artístico de esta línea en diferentes grupos poblacionales del territorio, con énfasis fundamental en la primera infancia, a través de las escuelas de formación y otros programas territoriales.

La Escuela de danza como expresión artística, refleja connotados valores que constituyen la identidad de un pueblo. Es entonces una oportunidad para que danzantes y el público asistente a los eventos consoliden esos valores que contribuyen al fortalecimiento de la identidad que como funzanos, cundinamarqueses y colombianos identifican la construcción de una identidad nacional nación.

El teatro acoge actores, procesos y propuestas que conducen a establecer formas y estrategias de comunicación que, más allá del reconocimiento de la diversidad, permiten una dinámica equilibrada de diálogo en las culturas y entre las culturas, desde sus contextos, especialidades y puestas escénicas en las que se transmiten saberes y expresiones, que forman valores que trascienden lo ideológico y cultural, para penetrar en lo más profundo del ser y por lo tanto en convertirse en parte de su acervo cultural en un sentido amplio.

La Escuela de Artes Plásticas permite la promoción de la creación plástica y el desarrollo y cultivo del ser humano en un sentido multidimensional e integral, promocionando y desarrollando sensibilidades especiales, capaces de transmitir saberes y valores culturales de incalculable aporte para la sociedad y sus generaciones, constituyéndose no sólo en un vehículo especial de comunicación, sino también en una estrategia particular capaz de articular variables fundamentales del desarrollo de la humanidad.

La Escuela de Literatura se vale de la palabra para rescatar los valores y sentires de la población, generando al mismo tiempo un semillero de escritores regionales capaces de transmitir con destreza y claridad una visión multidimensional del devenir Municipal, regional y nacional.

El concepto audiovisual significa la integración e interrelación plena entre lo auditivo y lo visual para producir una nueva realidad o lenguaje. La percepción es simultánea. Se crean así nuevas realidades sentidos- sensoriales mediante mecanismos como la armonía (a cada sonido le corresponde una imagen), complementaria (lo que si aporta lo visual lo aporta lo auditivo), refuerzo (se refuerzan los significados entre sí) y contraste (el significado nace del contraste entre ambos). Lo audiovisual puede existir de tres maneras diferentes, audiovisual natural, audiovisual parcialmente tecnificado y audiovisual artificial.

En un audiovisual se percibe la realidad con los cinco sentidos acotando la vista y el oído por ser los protagonistas en la comunicación e interpretación de la realidad. Tanto la vista como el oído perciben en un tiempo y un espacio

Las Manualidades Artes y Oficios son actividades estéticas, estas contribuyen al desarrollo integral de los beneficiarios en su educación, ya que las combinaciones de formas y colores contribuyen a desarrollar su propia imaginación y creatividad. La creatividad nos ayuda a resolver los problemas con los que nos enfrentamos día a día, además de permitirnos nuevas oportunidades y posibilidades, abrir nuevos caminos en nuestra vida, recrearnos e inventar propuestas. El desarrollo físico, también llamado desarrollo motor, se mejora gracias a la coordinación entre mente, mano y vista que brinda el trabajar con manualidades.

8.2. Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano CCB

La institución es una entidad educativa para el arte y a la cultura adscrita al Centro Cultural Bacatá y creada mediante Resolución No. 0953 de 2014 aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca y Resolución No. 0156 del 13 de febrero de 2019 de la Secretaría de Educación de Funza, cuenta con los programas técnicos laborales en Danza, Música, Teatro, Gestión y Animación Sociocultural y Diseño y Artes Gráficas.

8.3. Fomento y Emprendimiento

Esta área propende por el desarrollo de programas que permiten a los artistas funzanos capacitación, gestión de recursos, acceso a fomento y aplicar a convocatorias para apalancar proyectos y espacios de circulación.

8.4. Patrimonio

El desarrollo de la apropiación del territorio a través del reconocimiento del patrimonio material e inmaterial permite que el área de patrimonio construya diferentes estrategias que generan identidad y memoria, entre ellas la catedra funzana, el museo de Funza, el archivo histórico y procesos de investigación que permiten la identificación, reconocimiento y preservación de las edificaciones patrimoniales del municipio, así como la conservación y memoria del patrimonio inmaterial.

8.5. Biblioparque Marques de San Jorge

El Biblioparque Marqués de San Jorge de Funza es una biblioteca pública municipal que garantiza el libre acceso a la información y promueve la formación de lectores críticos en capacidad de entender e impactar su entorno social.

8.6. Fortalecimiento y Crecimiento Institucional

El Centro Cultural Bacatá como ente rector de la cultura del municipio de Funza ha generado en los últimos cuatro periodos de gobierno local un crecimiento en su compromiso político con la comunidad, el avance del sector, el fortalecimiento de programas y la visión en el crecimiento del alcance e impacto a la comunidad funzana a través del arte y la cultura. Esto demostrado precisamente en la consolidación y crecimiento de los alcances de las metas de plan de desarrollo, como se evidencia a continuación:

Tabla 7*Desarrollo histórico de las metas de cultura 2008 - 2023*

<i>Plan de Desarrollo</i>	<i>Alcalde</i>	<i>Meta</i>	<i>Descripción Meta</i>
Funza Ciudad Eficiente 2008 - 2011	Jorge Emilio Rey Ángel	1	Mejorando el acceso de toda la comunidad funzana a los programas artísticos y culturales implementado en un 100% los C3 para que cubran los cuatro ejes sectoriales de la ciudad.
		2	Lograr que los eventos programados por el CCB cuenten como mínimo con un 40% de participación de artistas funzanos acreditados
		3	Promover la protección, apropiación y conservación del patrimonio cultural a través de la intervención del 30% del Patrimonio Cultural
		4	Contribuir al desarrollo municipal mejorando la capacidad competitiva turística mediante la ejecución del 100% de las actividades planteadas para su fomento
Funza Avanza con Garantía de Ciudad 2012 - 2015	Jorge Enrique Machuca López	1	Tres (3) programas acreditados como técnico laboral y reconocidos por la Secretaría de educación del Departamento (Música, Artes y Danzas
		2	Fortalecer las 5 escuelas de formación artística
		3	Diseñar e implementar el (1) Museo Itinerante de Funza
		4	Realizar 32 exposiciones en el museo itinerante
		5	Edición de un (1) libro "Memoria Histórica", impresión de 10 mil ejemplares
		6	Emprender 40 procesos de identificación, clasificación y protección del patrimonio cultural Funzano
		7	Diseñar una (1) red de eventos en las distintas plazoletas del municipio que contemplen la realización de 100 eventos
		8	Adelantar la estrategia "Cultura para todos" a través de 260 eventos
		9	Realizar 4 festivales de alto nivel con el "Festival de arte y cultura Zaquesazipa"
		10	Apoyar el desarrollo de 24 concursos artísticos en el cuatrienio
		11	Apoyar 4 proyectos musicales "La Música avanza"
		12	Realizar el Plan Decenal de Cultura Ciudadana "Visión ciudadana 20/20"
		13	Fortalecer una (1) asociación de artesanos
		14	Apoyo logístico al artesano Funzano
		15	Realizar 28 concursos literarios
		16	Apoyar cuatro (4) publicaciones literarias

<i>Plan de Desarrollo</i>	<i>Alcalde</i>	<i>Meta</i>	<i>Descripción Meta</i>
		17	Desarrollar ocho (8) Encuentros literarios
		18	Desarrollar 10 foros de comprensión lectora
		19	Mantener el 100% del funcionamiento del Biblioparque
De Frente con la Gente, Juntos Avanzamos 2016 - 2019	Manuel Montagut	1	Implementar y mantener los 3 programas acreditados como técnico laboral en 3 líneas artísticas
		2	Diseñar y Acreditar 2 programas adicionales para técnicos laborales en 2 líneas artísticas
		3	Garantizar la oferta de 3 programas artísticos dirigidos a la PRIMERA INFANCIA, trabajando intersectorialmente con la secretaria de Desarrollo Social. Jardines Infantiles
		4	Garantizar la oferta artística en las INSTITUCIONES EDUCATIVAS del Municipio, trabajando intersectorialmente con Educación
		5	Mantener en ejecución las 5 Escuelas de Formación y sus líneas artísticas; ampliando la oferta con 2 nuevas líneas artísticas para la población INFANTIL
		6	Mantener en ejecución las 5 Escuelas de Formación y sus líneas artísticas con la población urbana y rural del municipio; ampliando la oferta con 2 nuevas líneas artísticas para la población ADOLESCENTE
		7	Mantener en ejecución las 5 Escuelas de Formación y sus líneas artísticas con la población urbana y rural del municipio; ampliando la oferta con 2 nuevas líneas artísticas para la población JUVENIL
		8	Mantener en ejecución las 5 Escuelas de Formación y sus líneas artísticas con la población urbana y rural del municipio; ampliando la oferta con 2 nuevas líneas artísticas para la población ADULTA
		9	Garantizar la oferta de 3 programas artísticos dirigidos a los ADULTOS MAYORES
		10	Garantizar la oferta de 3 programas artísticos dirigidos a la población en CONDICION DE DISCAPACIDAD trabajando intersectorialmente con la secretaria de Desarrollo Social
		11	Garantizar la oferta de 3 programas artísticos dirigidos a MUJERES, trabajando intersectorialmente con la secretaria de Desarrollo Social
		12	Garantizar la oferta de 3 programas artísticos dirigidos a los reclusos de la CARCEL

<i>Plan de Desarrollo</i>	<i>Alcalde</i>	<i>Meta</i>	<i>Descripción Meta</i>
			MUNICIPAL, trabajando intersectorialmente con la secretaria de Gobierno
		13	Dotación de implementos para la infraestructura cultural, las Escuelas de Formación y los programas técnicos acreditados
		14	Diseñar, implementar y mantener un programa para la circulación de los grupos que pertenecen a las Escuelas de Formación y los programas acreditados
		15	Apoyar y fortalecer la formación Coral del Municipio
		16	Realizar dos inventarios patrimoniales: bienes muebles y bienes inmuebles del Municipio
		17	Generar y desarrollar una estrategia anual para la protección y conservación del centro histórico y el fomento de la apropiación social de la identidad Funzana
		18	Conformar y consolidar un grupo de vigías del patrimonio
		19	Reconstrucción de la memoria histórica a través de programas participativos que involucren la memoria colectiva e histórica, con el fin de recopilar saberes e historias que puedan ser publicadas.
		20	Realizar 50 eventos culturales por año que promuevan las diferentes manifestaciones artísticas, realzando el valor de los artistas y las tradiciones locales; respetando los acuerdos municipales vigentes, así como los valores de nuestra sociedad a través del día de la familia.
		21	Realizar un evento anual que promueva la integración de la población civil con la población víctima del conflicto armado VCA
		22	Realizar anualmente un Festival de Arte y Cultura Zakesazipa, según acuerdo municipal N°. 009 del 12 de septiembre del 2000
		23	Crear 4 estrategias (una por año) para promover el amor por la lectura en la PRIMERA INFANCIA
		24	Crear 4 estrategias (una por año) para promover los hábitos de lectura y escritura en la comunidad Funzana
		25	Fortalecer el proceso municipal de formación literaria dirigidos a adolescentes en el cuatrienio
		26	Diseñar, implementar y mantener un Plan de Estímulos Cultural, con el fin de apoyar la creación, investigación, formación y circulación de los artistas independientes Funzanos y/o de los beneficiarios de los programas académicos del Centro Cultural, asegurando su intervención en todos los actos culturales del Municipio.

<i>Plan de Desarrollo</i>	<i>Alcalde</i>	<i>Meta</i>	<i>Descripción Meta</i>
		27	Diseñar e implementar un (1) programa de iniciativas de emprendimiento cultural para jóvenes
		28	Certificar el Centro Cultural Bacatá en el Sistema de Gestión de Calidad Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
		29	Certificar el Instituto Técnico Centro Cultural Bacatá en el Sistema de Gestión de Calidad
		30	Elaborar una estrategia que nos permita utilizar la tecnología para optimizar la gestión administrativa de la entidad.
		31	Apoyar técnicamente la construcción del Complejo Cultural del municipio.
		32	Apoyar técnicamente la adecuación de la Plaza Naranja
		33	Apoyar técnicamente la adecuación del teatro al aire libre.
		34	Apoyar técnicamente en la adecuación de las instalaciones administrativas
		35	Apoyar la ampliación del instituto técnico Centro Cultural Bacatá.
		36	Apoyar técnicamente en la construcción y/o adecuación de los centros polivalentes.
PDM Ciudad 2020 - 2023	Funza Líder Daniel Bernal	1	Desarrollar 21 eventos académicos que promuevan la investigación y producción de conocimiento dentro de las escuelas de formación
		2	Realizar 10 actividades de capacitación y fortalecimiento para los miembros del Consejo Municipal de Cultura
		3	Beneficiar 2000 estudiantes de las escuelas de formación con el programa de circulación interna del CCB
		4	Beneficiar a 15000 personas dentro de las escuelas de formación del Centro Cultural Bacatá
		5	Implementar y/o mantener un plan de dotación de implementos e insumos necesarios para el funcionamiento de las escuelas de formación
		6	Beneficiar a 480 personas en condición de discapacidad, con los programas artísticos ofertados por el CCB
		7	Crear un grupo de investigación dentro de la Institución de educación para el trabajo que genere 3 proyectos de investigación en el cuatrienio
		8	Consolidar 1 convenio con una Institución de educación superior para llevar a cabo la profesionalización de los artistas funzanos

<i>Plan de Desarrollo</i>	<i>Alcalde</i>	<i>Meta</i>	<i>Descripción Meta</i>
		9	Fortalecer los 3 programas técnicos ya existentes en la institución de educación para el trabajo, de acuerdo con las normas técnicas del Ministerio de Educación
		10	Crear e implementar 1 programa técnico nuevo para la Institución de educación para el trabajo
		11	Crear 1 Biblioteca móvil, para descentralizar los servicios bibliotecarios a los diferentes barrios y veredas del municipio
		12	Realizar 1 modernización de la infraestructura y de los servicios que ofrece el Biblioparque Marqués de San Jorge
		13	Beneficiar a 50000 personas en los programas y servicios del Biblioparque Marqués de San Jorge
		14	Realizar 15 publicaciones virtuales o impresas para la promoción directa de las artes escritas y las destrezas lectoras
		15	Realizar 3 ferias del libro de Funza (FILFUN)
		16	Beneficiar a 20000 personas con los proyectos especiales de lectura, escritura y oralidad
		17	Realizar 1 contrato anual para acceder a bases de datos indexadas de material bibliográfico para consulta digital que fortalezca los servicios que oferta el Biblioparque Marqués de San Jorge
		18	Crear 1 espacio museal de memoria histórica para el municipio de Funza
		19	Adecuar y dotar 1 archivo histórico para el municipio de Funza
		20	Elaborar 1 inventario de las manifestaciones culturales del municipio de Funza
		21	Señalizar 94 lugares de tradición y memoria colectiva, representados en los bienes de interés cultural, calles y carreras que componen el centro histórico
		22	Capacitar 30000 personas con la cátedra Funzana
		23	Restaurar el reloj antiguo de la alcaldía, patrimonio cultural mueble del municipio de Funza
		24	Realizar 1 restauración de la capilla San Martín
		25	Crear, promover y mantener 1 Centro de Saberes y tradiciones ancestrales (CESTA)
		26	Realizar y publicar 1 libro que recopile la historia y el patrimonio del municipio de Funza
		27	Crear, implementar y consolidar 1 programa para el seguimiento y apoyo de los artistas independientes del municipio

<i>Plan de Desarrollo</i>	<i>Alcalde</i>	<i>Meta</i>	<i>Descripción Meta</i>
		28	Crear 1 red municipal de artistas en el cuatrienio
		29	Apoyar la creación y formación de 7 proyectos de industrias culturales y creativas
		30	Entregar 220 estímulos a proyectos de emprendimiento artísticos y culturales
		31	Crear, desarrollar y articular 1 programa de emprendimiento o desarrollo cultural que promueva la integración regional
		32	Garantizar la realización de 190 eventos culturales de pequeño, mediano y gran formato durante el cuatrienio
		33	Llevar a cabo 4 festivales de arte y cultura Zakesazipa
		34	Dotar 1 Maloca de la cultura Muisca
		35	Realizar la dotación de mobiliario y equipamiento para el Complejo Cultural
		36	Adecuar y dotar 4 salones multifuncionales artísticos
		37	Construir el plan decenal de cultura del municipio
		38	Construir e implementar el programa de cultura ciudadana del municipio
		39	Construir la política pública de Funzanidad

Nota. Elaboración propia a partir del análisis documental.

A continuación, se presenta un resumen consolidado de la tabla 7:

Tabla 8

Resumen N° Metas de Cultura 2008 - 2023

<i>Plan de Desarrollo</i>	<i>Alcalde</i>	<i>No. Metas S.C.</i>
2008-2011	Jorge Rey	4
2012-2015	Jorge Machuca	19
2016-2019	Manuel Montagut	36
2020-2023	Daniel Bernal	39

Nota. Elaboración propia a partir del análisis documental.

Sin embargo, este crecimiento en el impacto social a través de las metas de plan de desarrollo debe ser respaldado por el presupuesto que permita un mayor alcance y desarrollo de cada una de las metas, el crecimiento de beneficiarios, el mantener procesos y el impacto directamente en el avance del sector cultural.

Tabla 9*Comparativa apropiación presupuestal CCB*

<i>Vigencia</i>	<i>Presupuesto General Apropriado</i>
2018	\$4.356.850.122,00
2019	\$4.578.969.145,00
2020	\$2.893.917.634,00
2021	\$11.682.135.217,13
2022	\$11.527.355.858,64
2023	\$14.799.548.050,55

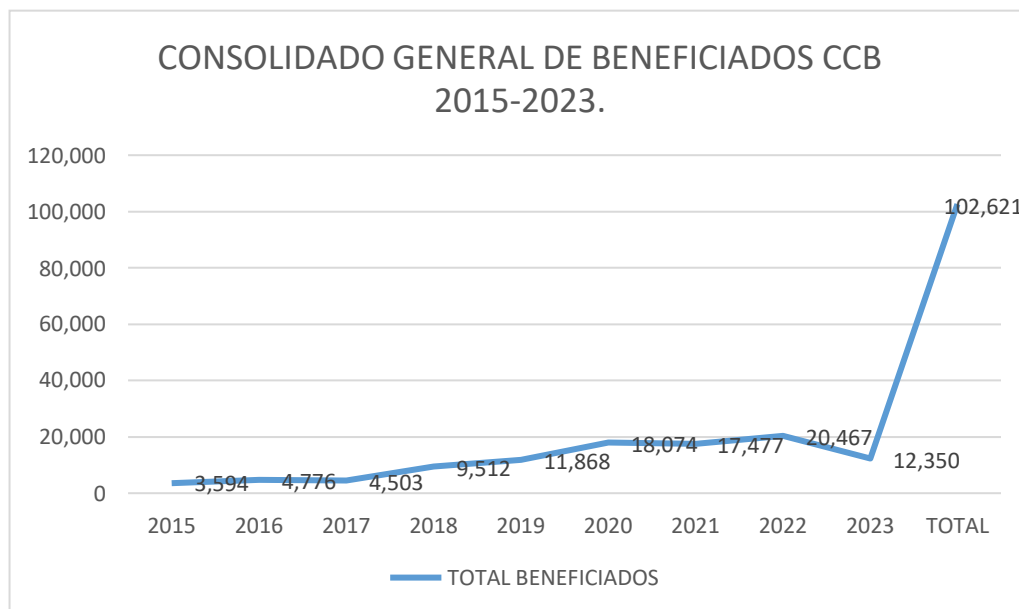
Nota. Elaboración propia a partir del análisis documental.

Esta inversión en el sector cultural refleja un crecimiento en los últimos 6 años de más de un 300%, evidenciando un compromiso político con la comunidad, que a la vez refleja que existe una transformación y desarrollo en los habitantes y el gobierno local. En otras palabras, la administración territorial que ha permeado el territorio durante los últimos 10 años ha demostrado el compromiso de invertir en el crecimiento del arte y la cultura, dando la oportunidad a todos los beneficiarios de transformar su entorno y ver en el arte una opción de vida.

Figura 12*Apropiación presupuestal CCB*

Nota. Elaboración propia a partir del análisis documental.

Así mismo, los beneficiarios de los diferentes procesos formativos, los programas, los planes, los eventos, emprendimiento y políticas públicas que desarrolla el Centro Cultural Bacatá, gracias a la inversión y el crecimiento institucional, permite que el número de beneficiarios igualmente crezca y permita llegar a diferentes sectores de la comunidad rural y urbana.

Figura 13*Beneficiarios sector cultura 2015 - 2023*

Nota. Elaboración propia a partir del análisis documental.

Capítulo IX. Triangulación de Resultados

Una vez analizados los resultados y las dinámicas propias del sector cultural desde las ópticas de los habitantes del territorio, se desarrolló la construcción del proceso de triangulación de hallazgos.

Como insumo resultante de este proceso se presentan a continuación algunos de los lineamientos considerados como prioritarios para la consolidación del plan decenal de cultura para el municipio de Funza, resaltando que este instrumento debe estar encaminado en propender la continuidad del avance cultural territorial, buscando preservar los derechos del acceso a la cultura a todos los grupos poblacionales y la comunidad en general que integra la población, impulsando no solo que sus habitantes sean partícipes, sino promotores del avance cultural.

Tabla 10

Tipología de actores institucionales - Funza

Gobierno	Sociedad Civil	Sector Académico	Sector Económico / Empresarial
Concejo Municipal. Policía de Funza	Asojuntas Asoconjuntos.	Hermanas Juanistas de Funza	EAN CUN Cooptenjo Banco de Bogotá
Cuerpo de Bomberos Concejo Municipal de Cultura.	J A C Provivienda. J A C LA Chaguya.	Macarios Teatro. Bezarts College	Colegio Santa Ana Colegio Nueva Inglaterra Universidad San José Universidad Central SENA Corporación Cres
Centro Cultural Bacatá. Secretaría de Gobierno.	J A C Hato I. J A C Francisco Martínez Rico.	Fundación Táctica de Paz.	San Andrés Golf Club Colanta
Secretaría de Educación. Secretaría Mujer y Juventud. Secretaría Desarrollo Social.	J A C Centro J A C El Sol J A C Hato II. J A C Siete Trojes.	Prodeocsa - Centro Vocacional Juvenil Festival Juventud Báilalo	Colegio Cristiano Integral de Funza Colegio Nuestra Señora del Rosario Colegio Parroquial Asocolflores DEVISAB Consorcio CCFC

Gobierno	Sociedad Civil	Sector Académico	Sector Económico / Empresarial
Secretaría de Hacienda.	J A C Samarkanda ANPIS	Escuela de Música Claro de luna	Corporación Universitaria Unitec Nogales Country School
Secretaría Desarrollo Económico Empresa de Licores de Cundinamarca	Asociaciones AGECSO OTV Macarenazo	Escuela Latinoamericana de Ingenieros, tecnólogos y empresarios Elite	Fundación Universitaria San Mateo Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
	Portal de Noticias - Jairo Veloza	La Tribuna Encarretados	I.E.D.T.A San Ramón I.E.D Funza
	Zona 30 El Cundinamarqués	Emisora Bacatá Estéreo	I.E.D Bicentenario I.E.D Miguel Antonio Caro

Nota. Elaboración propia a partir del análisis documental.

En este sentido, se propone que la construcción del plan decenal de cultura se desarrolle con las siguientes líneas estratégicas, áreas de gestión y subsectores que permitirán abordar los temas encontrados en la presente investigación aportando al abordaje de las necesidades encontradas en el sector cultural y la comunidad funzana.

8.7.1. Líneas Estratégicas Propuestas

Tabla 11

Eje de gobernanza cultural.

Área de Gestión	Subsector	Acciones en el corto Plazo (0 a 3 años)	Acciones en el mediano Plazo (3 a 6 años)	Acciones en el largo plazo (6 a 10 años)
Emprendimientos artísticos y culturales del territorio	Articulación	Identificar los actores del sector cultural, las instancias, los espacios de participación, de redes, inversores, fuentes de financiación entre otros Aumentar la vinculación de otros sectores que promuevan y faciliten la gestión cultural, las fuentes de financiación y la creación de nodos y	Formular e implementar una estrategia de articulación entre distintos agentes culturales, aumentando los espacios de participación y de interacción con fines económicos y de promoción Aumentar la vinculación de otros sectores que promuevan y faciliten la	Evaluar y adaptar la estrategia de articulación entre distintos agentes culturales, aumentando los espacios de participación y de interacción con fines económicos y de promoción Aumentar la vinculación de otros

Área de Gestión	Subsector	Acciones en el corto Plazo (0 a 3 años)	Acciones en el mediano Plazo (3 a 6 años)	Acciones en el largo plazo (6 a 10 años)
		ecosistemas creativos óptimos y productivos Aumentar los espacios y mecanismos de participación sobre el desarrollo de políticas públicas culturales Fomentar la creación de las cadenas de valor identificadas en los procesos culturales. Diseñar e implementar una estrategia de plataforma o rueda de negocios entre todos los agentes para el favorecer el intercambio de bienes y servicios culturales	gestión cultural, las fuentes de financiación y la creación de nodos y ecosistemas creativos óptimos y productivos Fortalecer las cadenas de valor identificadas en los procesos culturales Aumentar los espacios y mecanismos de participación sobre el desarrollo de políticas públicas culturales Fortalecer la estrategia de plataforma o rueda de negocios entre todos los agentes para el favorecer el intercambio de bienes y servicios culturales	sectores que promuevan y faciliten la gestión cultural, las fuentes de financiación y la creación de nodos y ecosistemas creativos óptimos y productivos Fortalecer las cadenas de valor identificadas en los procesos culturales Aumentar los espacios y mecanismos de participación sobre el desarrollo de políticas públicas culturales Evaluar y adaptar la estrategia de plataforma o rueda de negocios entre todos los agentes para el favorecer el intercambio de bienes y servicios culturales
Agentes culturales en general	Participación ciudadana	Promover y facilitar el funcionamiento del Consejo municipal de cultura y la forma en la que representa los intereses de diversos sectores como órgano participativo del Sistema Departamental de Cultura (SDC) Mantener la participación de otros sectores en pro de la gestión cultural	Promover y facilitar el funcionamiento del Consejo municipales y de cultura y la forma en la que representa los intereses de diversos sectores como órgano participativo del Sistema Departamental de Cultura (SDC) Mantener la participación de otros sectores en pro de la gestión cultural.	Promover y facilitar el funcionamiento del Consejo municipal de cultura y la forma en la que representa los intereses de diversos sectores como órgano participativo del Sistema Departamental de Cultura (SDC) Mantener la participación de otros sectores en pro de la gestión cultural
Productos culturales	Difusión	Diseñar una estrategia multisectorial para aumentar los espacios y los canales de difusión de los eventos, producciones y actos culturales del municipio	Fortalecer la estrategia para aumentar los espacios y los canales de difusión de los eventos, producciones y actos culturales del municipio	Evaluar y adapta la estrategia multisectorial para aumentar los espacios y los canales de difusión de los eventos, producciones y actos culturales del municipio

Nota. Elaboración propia a partir del análisis documental.

Tabla 12*Eje de sostenibilidad cultural.*

Área de Gestión	Subsector	Acciones en el corto Plazo (0 a 3 años)	Acciones en el mediano plazo (3 a 6 años)	Acciones en el largo plazo (6 a 10 años)
Recursos	Programa de estímulos	Aumentar progresivamente los recursos destinados en gestionados a través de la convocatoria de estímulos Establecer metodologías que aumenten la pertinencia de las convocatorias de estímulos de acuerdo con las especificidades del territorio Formular y gestionar proyectos con el Ministerio de Cultura	Aumentar progresivamente los recursos destinados en gestionados a través de la convocatoria de estímulos	Aumentar progresivamente los recursos destinados en gestionados a través de la convocatoria de estímulos
Fuentes de financiación del sector cultural	Recursos para la gestión	Propiciar APP para la gestión de recursos Formular y gestionar proyectos con el Ministerio de Cultura Formular y gestionar proyectos con organismos internacionales Propiciar la creación de un Fondo mixto para la recaudación y manejo de recursos Promover la capacitación a la población para la gestión de proyectos	Propiciar APP para la gestión de recursos Formular y gestionar proyectos con el Ministerio de Cultura Formular y gestionar proyectos con organismos internacionales Promover la capacitación a la población para la gestión de proyectos	Propiciar APP para la gestión de recursos Formular y gestionar proyectos con el Ministerio de Cultura Formular y gestionar proyectos con organismos internacionales Promover la capacitación a la población para la gestión de proyectos
Presupuesto	Recursos de inversión	Aumentar progresivamente los recursos que por municipio se destinan a la cultura Crear mecanismos para disminuir la inequidad en la distribución de recursos por municipio	Aumentar progresivamente los recursos que por municipio se destinan a la cultura Crear, evaluar y adaptar mecanismos para disminuir la inequidad en la distribución de recursos por municipio	Aumentar progresivamente los recursos que por municipio se destinan a la cultura Crear, evaluar y adaptar y fortalecer mecanismos para disminuir la inequidad en la distribución de recursos por municipio

Nota. Elaboración propia a partir del análisis documental.

Tabla 13*Eje de institucionalidad cultural*

Área de Gestión	Subsector	Acciones en el corto Plazo (0 a 3 años)	Acciones en el mediano Plazo (3 a 6 años)	Acciones en el largo plazo (6 a 10 años)
Procesos educativos	Artísticos	Aumentar la cobertura educativa de los programas dictados en las escuelas de formación Mantener y fortalecer la calidad educativa de los programas dictados en las escuelas de formación Diversificar los cursos y programas de las escuelas de formación Fortalecer el uso de herramientas tecnológicas en los procesos educativos Generar espacios de creación de proyectos propios.	Aumentar la cobertura educativa de los programas dictados en las escuelas de formación Mantener y fortalecer la calidad educativa de los programas dictados en las escuelas de formación Diversificar los cursos y programas de las escuelas de formación Fortalecer el uso de herramientas tecnológicas en los procesos educativos Generar espacios de creación de proyectos propios.	Aumentar la cobertura educativa de los programas dictados en las escuelas de formación Mantener y fortalecer la calidad educativa de los programas dictados en las escuelas de formación Diversificar los cursos y programas de las escuelas de formación Fortalecer el uso de herramientas tecnológicas en los procesos educativos Generar espacios de creación de proyectos propios.
Procesos educativos	Emprendimiento y gestión cultural	Fortalecer en cobertura y calidad del Instituto. Promover la capacitación a la población para la gestión de proyectos y fuentes alternativas de financiación Promover la capacitación de agentes culturales en habilidades gerenciales, administrativas, comunicativas, y presupuestales organizativas Promover la capacitación de agentes culturales en el Sistema Nacional de Cultura, sus instancias. Aumentar el número de programas técnicos dictados por el Instituto.	Fortalecer en cobertura y calidad del Instituto. Promover la capacitación a la población para la gestión de proyectos y fuentes alternativas de financiación Promover la capacitación de agentes culturales en habilidades gerenciales, administrativas, comunicativas, y presupuestales organizativas Promover la capacitación de agentes culturales en el Sistema Nacional de Cultura, sus instancias. Aumentar el número de programas técnicos dictados por el Instituto.	Fortalecer en cobertura y calidad del Instituto. Promover la capacitación a la población para la gestión de proyectos y fuentes alternativas de financiación Promover la capacitación de agentes culturales en habilidades gerenciales, administrativas, comunicativas, y presupuestales organizativas Promover la capacitación de agentes culturales en el Sistema Nacional de Cultura, sus instancias. Aumentar el número de programas técnicos dictados por el Instituto.

Área de Gestión	Subsector	Acciones en el corto Plazo (0 a 3 años)	Acciones en el mediano Plazo (3 a 6 años)	Acciones en el largo plazo (6 a 10 años)
		Adaptar los programas al uso de nuevas tecnologías Fortalecer las capacidades del cuerpo docente	Adaptar los programas al uso de nuevas tecnologías Fortalecer las capacidades del cuerpo docente	Adaptar los programas al uso de nuevas tecnologías Fortalecer las capacidades del cuerpo docente
Infraestructura	Espacios para la cultura	Determinar el estado de los escenarios existentes destinados a la cultura en el municipio Construir, adecuar, ampliar o acondicionar espacios para el desarrollo de actividades culturales para actos culturales y para ejercicios académicos Diseñar e implementar una estrategia para descentralizar los espacios de la cultura en todo el municipio Conservar y preservar los bienes de interés cultural Determinar e institucionalizar estándares mínimos para espacios de desarrollo de actividades culturales en el departamento	Fortalecer las estrategias para descentralizar los espacios de la cultura en todo el municipio Construir, adecuar, ampliar o acondicionar espacios para el desarrollo de actividades culturales para actos culturales y para ejercicios académicos Conservar y preservar los bienes de interés cultural Mantener u modernizar la infraestructura cultural del municipio	Fortalecer las estrategias para descentralizar los espacios de la cultura en todo el municipio Construir, adecuar, ampliar o acondicionar espacios para el desarrollo de actividades culturales para actos culturales y para ejercicios académicos Conservar y preservar los bienes de interés cultural Mantener u modernizar la infraestructura cultural del municipio
Gestiones institucionales	Procesos	Aumentar la planta administrativa y de gestión del CCB en función de los proyectos, programas y población atendida	Aumentar la planta administrativa y de gestión del CCB en función de los proyectos, programas y población atendida	Aumentar la planta administrativa y de gestión del CCB en función de los proyectos, programas y población atendida
	Biblioparque	Fortalecer y descentralizar los servicios del Biblioparque Fortalecer el programa de bibliotecas móviles Fortalecer los vínculos institucionales con la Biblioteca Nacional	Fortalecer y descentralizar los servicios del Biblioparque Fortalecer el programa de bibliotecas móviles Modernizar la infraestructura del Biblioparque	Fortalecer y descentralizar los servicios del Biblioparque Fortalecer el programa de bibliotecas móviles Modernizar la infraestructura del Biblioparque

Área de Gestión	Subsector	Acciones en el corto Plazo (0 a 3 años)	Acciones en el mediano Plazo (3 a 6 años)	Acciones en el largo plazo (6 a 10 años)
		Fortalecer los programas educativos, de lectura y escritura y oralidad desarrollados por el Biblioparque Fortalecer el uso de herramientas tecnológicas en los procesos del Biblioparque Fomentar la edición y publicaciones de artistas locales y nacionales	Fortalecer los vínculos institucionales con la Biblioteca Nacional Fortalecer los programas educativos, de lectura y escritura y oralidad desarrollados por el Biblioparque Fomentar la edición y publicaciones de artistas locales y nacionales Fortalecer el uso de herramientas tecnológicas en los procesos del Biblioparque	Fortalecer los vínculos institucionales con la Biblioteca Nacional Fortalecer los programas educativos, de lectura y escritura y oralidad desarrollados por el Biblioparque Fomentar la edición y publicaciones de artistas locales y nacionales Fortalecer el uso de herramientas tecnológicas en los procesos del Biblioparque
	Divulgación Cultural	Diseñar e implementar un programa de formación de públicos Aumentar la participación de artistas locales en el Festival de Arte y Cultura Zaquesazipa Aumentar la organización de Festivales y Eventos de gran escala que sirvan de plataforma cultural para nuevos artistas de distintas disciplinas Descentralizar la oferta de eventos culturales	Implementar y fortalecer el programa de formación de públicos Aumentar la participación de artistas locales en el Festival de Arte y Cultura Zaquesazipa Aumentar la organización de Festivales y Eventos de gran escala que sirvan de plataforma cultural para nuevos artistas de distintas disciplinas Descentralizar la oferta de eventos culturales	fortalecer el programa de formación de públicos Aumentar la participación de artistas locales en el Festival de Arte y Cultura Zaquesazipa Aumentar la organización de Festivales y Eventos de gran escala que sirvan de plataforma cultural para nuevos artistas de distintas disciplinas Descentralizar la oferta de eventos culturales

Nota. Elaboración propia a partir del análisis documental.

Tabla 14

Eje de patrimonio cultural

Área de Gestión	Subsector	Acciones en el corto Plazo (0 a 3 años)	Acciones en el mediano Plazo (3 a 6 años)	Acciones en el largo plazo (6 a 10 años)
Patrimonio	Difusión	Promover entre los proyectos y programas la apropiación de la identidad cultural del Municipio a través de actividades patrimoniales.	Promover entre los proyectos y programas la apropiación de la identidad cultural del Municipio a través de actividades patrimoniales.	Promover entre los proyectos y programas la apropiación de la identidad cultural del Municipio a través de actividades patrimoniales.

Área de Gestión	Subsector	Acciones en el corto Plazo (0 a 3 años)	Acciones en el mediano Plazo (3 a 6 años)	Acciones en el largo plazo (6 a 10 años)
		Aumentar las estrategias de difusión de las actividades patrimoniales Fortalecer y acompañar el programa de vigías del patrimonio Fomentar las investigaciones sobre elementos culturales, patrimoniales locales para apropiar la identidad municipal Buscar estrategias para la protección del patrimonio material e inmaterial del municipio.	Aumentar las estrategias de difusión de las actividades patrimoniales Fortalecer y acompañar el programa de vigías del patrimonio Publicar y divulgar los resultados de las investigaciones para apropiar la identidad municipal Implementar estrategias para la protección del patrimonio material e inmaterial del municipio.	Aumentar las estrategias de difusión de las actividades patrimoniales Fortalecer y acompañar el programa de vigías del patrimonio Publicar y divulgar los resultados de las investigaciones para apropiar la identidad municipal Implementar estrategias para la protección del patrimonio material e inmaterial del municipio.

Nota. Elaboración propia a partir del análisis documental.

Capítulo X. Aspectos Complementarios a la Propuesta de Intervención

Como procesos complementarios a los hallazgos del proceso de triangulación desarrollado con los resultados obtenidos, se proponen los siguientes lineamientos temáticos como agendas transversales de impacto a procesos territoriales identificados en el presente estudio.

10.1. Campos de Política

Es importante analizar que la diversidad, el constante movimiento, creación, subjetividad, promoción y alcance del arte y la cultura, generan espacios de política abiertos al constante debate, renovación, mutación, revisión y lugares de proposición de perspectivas.

En ese sentido, se debe procurar el desarrollo de agendas que permitan que el Plan Decenal de Cultura de Funza sea una política pública dinámica y transformadora, que genere la constante participación ciudadana y en especial del sector que dedica de forma transversal su construcción de identidad a las dinámicas culturales.

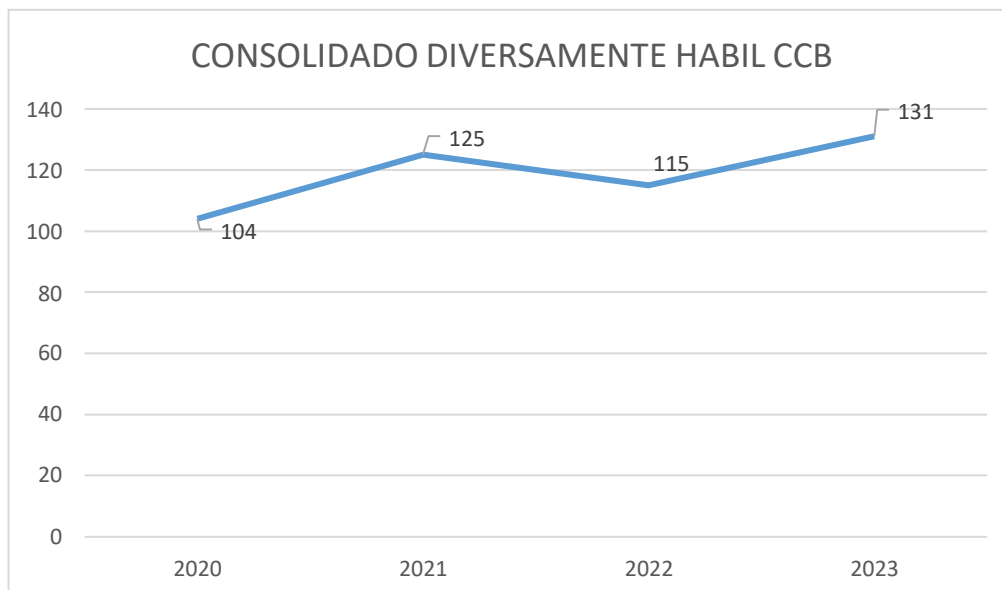
Para ello, se deben brindar garantías a los procesos y escenarios de participación ya existentes, vinculantes en su esencia de la construcción de los instrumentos públicos de planeación pública del desarrollo, tal como lo son el consejo municipal de cultura, las veedurías el control político, las mesas de participación sectorial, entre otros... integrando una cosmovisión facilitadora del sentido dinámico necesario para construcción integral del plan en cuestión.

10.2. Funza Territorio de Todos

Funza, en su posición geográfica y económica, permite que muchos migrantes se vean atraídos por las múltiples posibilidades de desarrollo que pueden explorar. Es así como las comunidades indígenas, negras, desplazados por la violencia, migrantes de otros países han hallado en Funza una opción de construcción o reconstrucción de su proyecto de vida. Esto no solo aporta riqueza identitaria cultural, sino también demanda del administrador público la comprensión de las dinámicas culturales que integran y construyen territorio en el municipio.

Esto permite una mutación de diferentes conocimientos que se debe tener en cuenta en el desarrollo cultural, esta diversidad y diálogo Cultural debe retomar los aportes realizados en los distintos escenarios del diagnóstico dirigidos a resaltar la relación que existe entre la cultura y el entorno diverso, donde se aportan tradiciones, conocimientos propios y prácticas culturales foráneas.

Por este motivo, el plan decenal de cultura debe brindar garantías para que todo habitante de Funza cuente con el derecho al acceso a la cultura, así como también con el reconocimiento y ejercicio de los derechos culturales. Es tarea del Centro Cultural Bacatá y la administración municipal el velar por tener una normatividad para el reconocimiento de los derechos culturales y los mecanismos necesarios para su garantía.

Figura 14*Consolidada población beneficiaria en condición de discapacidad 2020 - 2023*

Nota. Elaboración propia a partir de caracterización desarrollada.

La riqueza en cuanto a la diversidad poblacional existente históricamente en el territorio es condición necesaria para velar por los derechos de circulación, promoción artística, formación, emprendimiento y reconocimiento de las diferentes disciplinas artísticas que desarrollen las personas con discapacidad, quienes para la presente vigencia contaron con participación directa en las disciplinas y en la construcción de agendas comunes territoriales.

10.3. Descentralización Cultural

Las dificultades de desplazamiento que tiene la población rural para poder acceder a los procesos y actividades culturales debe ser una de las principales necesidades a solventar. Esta dificultad no solo obstaculiza el acceso a las condiciones básicas referentes a calidad de vida, sino que también conlleva la vulneración de derechos, como lo es el acceso a la cultura y, a través de ello, consolida una identidad integral de ciudadanía.

Para ello se sugiere la contratación de personal docente de las diferentes disciplinas artísticas, los cuales deben garantizar el desarrollo de planes, programas y procesos en los sectores rurales, así como a barrios que tengan dificultades de desplazamiento.

Esta necesidad debe tenerse en cuenta en la distribución del recurso a invertir en los procesos formativos, ya que los avances en descentralización se quedan cortos de cara a la velocidad con la que la población que habita la ruralidad o en condiciones de difícil acceso va en aumento.

10.4. Patrimonio Material e Inmaterial

El fortalecimiento y continuidad del programa de catedra funzana permitirá que los ciudadanos puedan reconocer y valorar la identidad territorial, conociendo su historia, su legado y valor ancestral. Es importante que este programa llegue a todos los colegios públicos y privados, a los funcionarios públicos y a la comunidad en general.

La investigación del patrimonio material e inmaterial se debe realizar de manera continua, escudriñando en el saber popular de la población adulta y adulta mayor, el conocimiento de las tradiciones, los usos y costumbres, las medicinas tradicionales, el coplerio, la música, las cantas y relatos, la danza y los demás elementos del folclor demosófico, literario, musical y coreográfico que permitan la generación de memoria y el legado a las nuevas generaciones. Se debe promover la protección, conservación, difusión y salvaguardia de los bienes patrimoniales.

El crecimiento de los espacios museales deben ser una prioridad para la memoria, la identidad y el espacio académico, que permita a la población en general de cualquier municipio conocerse y auto reconocerse. Funza está en la construcción de estos espacios museales que requieren de un compromiso de fortalecimiento desde la institucionalidad, pero también desde la

población en general, requiriendo generar estrategias eficaces que den sostenibilidad y fortalezcan estos espacios culturales.

10.5. Dinamización de la Cultura

Crear lineamientos de política pública para visibilizar y promocionar la diversidad de expresiones, manifestaciones, prácticas y creaciones culturales funzanas como referente en el ámbito cultural.

Fortalecer los programas de circulación de productos culturales a nivel local, regional, nacional e internacional.

Generar espacios académicos para el análisis, construcción y desarrollo del sector cultural que permitan el debate, generación de conocimiento y nuevas formulaciones de avances para el arte y la cultura.

Propender por el acercamiento al conocimiento técnico, a través de convenios, talleres, intercambios nacionales e internacionales, así como fomentar que los artistas locales realicen formación disciplinar en diferentes escenarios auspiciada por el Centro Cultural Bacatá y realicen retroalimentaciones con los procesos formativos locales.

Promover la implementación y seguimiento de los mecanismos dispuestos por la Ley 2184 de 2022 —Ley de los Oficios Culturales—

10.6. Creación Artística

Desarrollar estrategias dentro de los programas de estímulos del Centro Cultural Bacatá que permitan motivar a los artistas creadores la construcción de obras, espectáculos y nuevas

formas artísticas, motivando la creatividad, ampliando los mecanismos de fomento, permitiendo a la comunidad artística la transversalidad, integración y trabajo articulado entre los diferentes colectivos del municipio.

10.7. Formación e Investigación

Consolidar ciclos propedéuticos en la educación artística que permitan el desarrollo continuo en la construcción del conocimiento, formación y proyección de vida en los procesos dados en articulación de las áreas artísticas del Centro Cultural, el Instituto Técnico de la misma entidad, la secretaria de educación y el área de emprendimiento y fomento.

Es decir, en los procesos de formación artística de los colegios públicos es fundamental el generar el paso a las escuelas de formación artística, desarrollando competencias disciplinares que permitan acceder a la educación técnica laboral por competencias en el Centro Cultural Bacatá, eso permitirá que el artista en formación haga su salto a la educación profesional en el marco de la estrategia institucional de la alcaldía llamada “Ciudad Universitaria” que trae la educación directamente al municipio a través de convenios, evitando el desplazamiento a Bogotá y aligerando costos a los ciudadanos dando una mayor opción de acceder a la educación superior.

De forma complementaria a este proceso de ciclos propedéuticos se puede acceder a los recursos públicos destinados para el emprendimiento y fomento de la cultura, buscando contar con el apalancamiento para desarrollar industria cultural. Este modelo promueve la construcción de un proyecto de vida fundamentado en la formación continua, articulada y comprometida con el desarrollo del ciudadano.

También se considera funcional el diseñar procesos formativos en los temas relacionados con la creación, la investigación, la producción y la circulación de las artes y los contenidos

culturales, en el marco del Sistema Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural (SINEFAC).

Por otro lado, el promover estrategias que permitan desarrollar formación a formadores en diferentes competencias metodológicas y pedagógicas, así como propender por la profesionalización de los artistas que ya estén consolidados en el desarrollo cultural, se viabiliza mediante procesos similares a la iniciativa realizada por el ministerio de cultura a través del programa “Colombia Creativa” con el que ya se han consolidado tres generaciones: primera generación 2008-2011, segunda generación 2011-2014 y tercera generación 2015-2022.

10.8. Circulación y Visibilización Artística

En este eje es prioritario el incentivar la realización de productos artísticos que permitan ser mostrados en diferentes escenarios del ámbito local, regional, nacional e internacional, dando así la oportunidad a los artistas de visibilizar, comercializar y promover cada uno de los bienes y servicios culturales.

También es propicio diversificar el recurso público, dando la oportunidad a los artistas acceder a estímulos económicos de circulación y así poder apalancar giras que no solo permitan la visibilización de sus productos artísticos, sino también el poder viajar a capacitaciones, ferias empresariales culturales, intercambios, entre otros espacios que se pueden encontrar en el mercado cultural.

10.8.1. Espacios Culturales

Incentivar acciones para la apropiación social de los espacios de la cultura como escenarios fundamentales de la participación ciudadana y promover acciones de política en articulación con

diversas fuentes de financiación que permitan la descentralización y sostenibilidad de los espacios de la cultura.

10.9. Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad PMLEO

Articular estrategias entre la Secretaria de Educación, el Biblioparque Marques de San Jorge, las bibliotecas escolares, la escuela de literatura y los diferentes colegios públicos y privados que permitan desarrollar estrategias, programas y acciones que den acceso a los libros y su comprensión, encaminando así al ciudadano por el amor a la lectura.

Fomentar la producción, circulación y difusión de contenidos locales, permitiendo incentivar a los escritores a generar contenido que de sentido territorial y potencien la diversidad cultural.

Fortalecer la biblioteca pública en todo el espacio territorial y constituir la red de bibliotecas públicas, permitiendo hacer presencia y desarrollo de programas cercanos a la comunidad, dando sentido al derecho de acceso a la cultura y permitiendo que las estrategias del PMLEO impacten de manera directa a la comunidad.

10.10. Infraestructura Cultural

Las condiciones de crecimiento al desarrollo cultural de Funza deben ser paralelas a la necesidad técnica y de equipamientos que se necesita para el buen desarrollo y prestación del servicio cultural por parte del municipio.

De los retos más grandes a resolver y tener en cuenta en la construcción del plan decenal de cultura es la generación de estrategias para contar con espacios necesarios para el buen desarrollo de clases, ensayos y creación artística.

El complejo cultural será una parte de la solución, pero no en su totalidad, los espacios rurales y en los barrios más alejados del centro del municipio tienen la necesidad de tener espacios multifuncionales que den un espacio físico que se pueda adecuar para diferentes tipos de disciplinas artísticas, así como para programas de la alcaldía, permitiendo ser espacios funcionales multitarea.

10.11. Gobernanza Cultural

El estatuto municipal de cultura es una herramienta que permite dar continuidad y reglamentar los diferentes procesos participativos de los diferentes actores del municipio, es así que el consejo municipal de cultura deberá tener procesos de capacitación constante, el realizar entre los artistas formación de consejeros y garantizar los espacios de participación de los diferentes sectores fortalece la participación de los artistas, gestores y actores culturales en la toma de decisiones en la construcción y asesoría de políticas públicas.

Diseñar estrategias de comunicación que posibiliten el reconocimiento y visibilización de los espacios de participación, así como estrategias de comunicación, articulación e intercambio de ideas entre los consejeros de cultura y los diferentes promotores de la cultura del municipio.

Referencias

- Argentina. Ministerio de Cultura. (1958). Fondo Nacional de las Artes. Obtenido de <https://www.cultura.gob.ar/institucional/organismos/fondo-nacional-de-las-artes/>
- Argentina. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (1998). Ley 11.723. *Régimen Legal de la Propiedad Intelectual*. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/PDFs/arg_ley11723.pdf
- Argentina. Senado y Cámara de Diputados de la Nación reunidos en Congreso. (2007). Ley 26.305. *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, adoptada en París - República Francesa, el 20 de octubre de 2005*. Obtenido de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/135000-139999/135906/norma.htm>
- Autissier, A.-M. (2013). Las políticas culturales en Europa: desafíos sociales e identitarios. *Amnis*. Recuperado el 12 de diciembre de 2022, de <http://journals.openedition.org/amnis/2050>
- Brasil. Ministério da Cultura. (27 de diciembre de 2012). Ley 12.761. Obtenido de https://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.detail?p_isn=92022&p_lang=es
- Brasil. Ministerio de Cultura. (23 de diciembre de 1991). Ley 8.313. *Programa Nacional de Apoyo a la Cultura*. Obtenido de <https://www.gov.br/iphan/pt-br/acesso-a-informacao/acoes-e-programas/programas/programa-nacional-de-apoio-a-cultura-pronac>
- Brasil. Ministério do Turismo. (27 de dezembro de 2012). Lei 12.761. Obtenido de www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2012/lei/112761.htm
- Brasil. O Presidente da República. (30 de novembro de 1937). Decreto-Lei 25. Obtenido de <https://www.wipo.int/wipolex/es/text/235533>

Brasil. Presidencia de la República. (6 de septiembre de 2001). Medida Provisional 2.228-1.

Obtenido de www.planalto.gov.br/ccivil_03/mpv/2228-1.htm

Brasil. Presidencia de la República. (2014). Ley 13.018. *Ley de Cultura Viva*. Obtenido de

<https://iberculturaviva.org/wp-content/uploads/2015/05/Lei-Cultura-Viva-ESP-para-publicar-1.pdf>

Cataño, G. (2008). Orlando Fals Borda, Sociologo del Compromiso. *Revista de Economía Institucional*,

10(19), 79-98. Obtenido de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/325>

Ceballos, M., Quiñones, A., Castro, S., Manrique, V., & González, R. (2015). Plan Decenal de Cultura

2016–2026 del Departamento de Cundinamarca. Convenio de Asociación 226 de 2015 entre el IDECUT y la Universidad Sergio Arboleda. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda. Obtenido de <http://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/942/Plan%20Decenal%20de%20Cultura%202016-2026.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cebrián, A. (2000). El Marco Legal de la Pluralidad Cultural en la Unión Europea. *Anales de Historia*

Contemporanea(15). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=236630>

Chile. H. Congreso Nacional. (2003). Ley 19.891. *Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las*

Artes. Obtenido de http://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://cerlalc.org/wp-content/uploads/2018/09/29_Ley_19891_Chile.pdf

Chile. H. Congreso Nacional. (2019). Ley 21.175. *Ley Sobre Fomento A Las Artes Escénicas*.

Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1136113>

Chile. Ministerio de Educación. (2003). División de Cultura. *Revista “Ciudadano Cultural”(5)*.

Santiago.

Chile. Ministerio de Educación. (2017). Ley 21045. *Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1110097&idParte=9845591>

Chile. Ministerio de Educación Pública. (1969). Ley 17236. *aprueba Normas que favorecen el Ejercicio y Difusión de las Artes, Artículo 7*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=28850&buscar=Ley%2BN%2B17.236>

Chile. Ministerio de Planificación y Cooperación. (1993). Ley 19253. *Establece normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30620&buscar=Ley%2BN%2B19>

CNC. (2019). Encuesta de Caracterización de Actores Culturales y Creativos. Metodología de Mapeo Exprés de Industrias Culturales y Creativas.

Colombia. Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política [CP].

Colombia. Congreso de la República. (1997). Ley 397. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=337>

Colombia. Ministerio de Cultura. (2019). Decreto 2358 de 2019. *"Por el cual se modifica y adiciona el decreto 1080 de 2015"*. Obtenido de <https://acmineria.com.co/acm/wp-content/uploads/2020/01/DECRETO-2358-DE-2019-Patrimonio.pdf>

Colombia. Ministerio de Cultura. (2022). Plan Nacional de Cultura 2022-2032. Obtenido de <https://www.mincultura.gov.co/planes-y-programas/Planes/plan%20nacional%20de%20cultura/Documents/2022/1%20Plan%20Nacional%20de%20Cultura%202022-2032.pdf>

Concejo Municipal de Funza. (2021a). Acuerdo 011 de 2021. *"Por medio del cual se promueve la Recuperación de la Memoria Histórica Muisca a través de la denominación de Calles y*

Carreras dentro de la delimitación del Área de Conservación Urbanística o Centro Histórico del Municipio de Funza Cundinamarca".

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2019). TierraData, Sistema de Estadísticas Territoriales. Recuperado el noviembre de 2021, de <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles>

European Commission. (2021). 2021 annual work programme for the implementation of the Creative Europe Programme. Obtenido de https://culture.ec.europa.eu/sites/default/files/2021-05/creative-europe-2021-work-programme-c2021-3563_WP.pdf

Funza. (2000). Decreto Municipal 00140.

Funza. Alcaldía Municipal. (1998). Decreto 000114. *"Por medio del cual se reconoce el Consejo Municipal de Cultura de Funza Cundinamarca"*.

Funza. Alcaldía Municipal. (13 de septiembre de 2000). Decreto 00140. *"Inmuebles BIC bajo el marco del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Funza"*.

Funza. Alcaldía Municipal. (2022). Decreto 028. *"Por medio del cual se adopta el Estatuto Municipal de Cultura de Funza-Cundinamarca y se dictan otras disposiciones" en lo concerniente al capítulo segundo sección 1 "Estímulos Culturales" modificado por el Acuerdo 12 de 2021"*.

Funza. Alcaldía Municipal. (2022). Decreto 029. *"Por el cual se reglamenta el Acuerdo 009 de 2019 "por medio del cual se adopta el Estatuto Municipal de Cultura de Funza-Cundinamarca y se dictan otras disposiciones" en lo concerniente al título cuarto, capítulo primero "Del Consejo Municipal de Cultura modificado por el acuerdo 012 de 2021"*.

Funza. Centro Cultural Bacatá. (2022). Resolución Administrativa 121. *"Por la cual se reglamenta el Acuerdo 09 de 2019 modificado por el Acuerdo 012 de 2021 en lo*

concerniente al Reglamento de Servicios del Servicio Público Bibliotecatorio de Funza-Cundinamarca".

Funza. Centro Cultural Bacatá. (2022). Resolución Administrativa 141. *"Por el cual se reglamenta el Acuerdo 09 de 2019 modificado por el Acuerdo 012 de 2021 en lo concerniente a los Procesos de Formación Artística de Funza-Cundinamarca".*

Funza. Centro Cultural Bacatá. (2022). Resolución Administrativa 41 . *"Por el cual se reglamenta el Acuerdo 09 de 2019 modificado por el acuerdo 012 de 2021 en lo concerniente al Manual de Procedimientos de la Casa Museo de Funza-Cundinamarca".*

Funza. Centro Cultural Bacatá. (2022). Resolución Administrativa 68. *"Por la cual se reglamenta el Acuerdo 09 de 2019 modificado por el Acuerdo 012 de 2021 en lo concerniente al Reglamento de Funcionamiento de la Plaza Naranja de Funza-Cundinamarca".*

Funza. Concejo Municipal . (2019). Acuerdo 009. *"Por medio del cual se adopta el Estatuto Municipal de Cultura del Municipio de Funza, Cundinamarca y se dictan otras disposiciones".*

Funza. Concejo Municipal. (1990). Acuerdo 008. *"Por medio del cual se da nombre a la casa de la cultura del Municipio de Funza, Cundinamarca".*

Funza. Concejo Municipal. (1999a). Acuerdo 022 . *"Por medio del cual se crea el Establecimiento Publico Centro Cultural Bacatá de Funza-Cundinamarca y se dictan otras disposiciones".*

Funza. Concejo Municipal. (2000). Acuerdo 009. *"Por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo primero del Acuerdo Municipal no. 009 de septiembre de 2000, que institucionalizó el Festival de Arte y Cultura Zaquesazipa en el Municipio de Funza - Cundinamarca".*

Funza. Concejo Municipal. (2008). Acuerdo No. 006. *“Por el cual se establecen las Jornadas de Funza Despierta: Económica y Cultural, y se dictan otras disposiciones”*.

Funza. Concejo Municipal. (2009). Acuerdo 002 . *“Por medio del cual se Institucionaliza el Encuentro Comunitario “Funza Tierra de Regiones” como Evento de Integración Cultural”*.

Funza. Concejo Municipal. (2012). Acuerdo 016. *“Por medio del cual se crea la Escuela de Literatura de Funza, Cundinamarca adscrita al establecimiento público Centro Cultural Bacatá de Funza, Cundinamarca”*.

Funza. Concejo Municipal. (2014). Acuerdo 099 de 2014. *“Por el cual se deroga el Acuerdo 001 de 2009, modificadorio del Acuerdo no. 009 de 2008 y en su lugar se dictan otras disposiciones”*.

Funza. Concejo Municipal. (2016). Acuerdo 007. *“Por medio del cual se sustituye e institucionaliza el Logotipo del Centro Cultural Bacatá de Funza, Cundinamarca; se deroga el Acuerdo no. 003 de 2009 y se dictan otras disposiciones”*.

Funza. Concejo Municipal. (2021). Acuerdo 012. *“Por medio del cual se modifican unos articulos del Acuerdo 09 de 2019 Estatuto Municipal de Cultura del Municipio de Funza - Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”*.

Funza. Consejo Municipal. (1999b). Acuerdo 011. *“Por medio del cual se crea el Establecimiento Público Instituto de la Cultura Bacatá de Funza – Cundinamarca – y se dictan otras disposiciones”*.

Funza. Consejo Municipal. (2005). Acuerdo 022. *“Por medio del cual se crea la Escuela de Formación de Música del Municipio de Funza y se modifica y adiciona el Acuerdo No. 022 del 10 de Diciembre de 1999”*.

Lado B & CNC. (2017). Manual para el Mapeo y la Caracterización de Sectores Creativos.

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2003). Ley 1227. *Ley Marco de Patrimonio Cultural de la ciudad de Buenos Aires*. Obtenido de https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/ley_n_1227_ley_marco_0.pdf

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2006). Ley 2264. Mecenazgo en la Ciudad de Buenos Aires. *Boletín Oficial 2618 de 2007*. Obtenido de https://derechodelacultura.org/wp-content/uploads/2015/02/3_9_3_arg_bs_l_2264_2006.pdf?view=download Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2018). Ley de habilitación y fiscalización para Espacios Culturales Independientes. *Expediente 2972-D-2018*. Obtenido de <https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/leyeci.pdf>

Lleras, R., & Jaimes, A. (2015). Bacatá, cultura viva: historia de Funza. Bogotá: Centro Cultural Bacatá, Alcaldía Municipal de Funza: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad Externado de Colombia.

OMPI. (1997). Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) (1996). Ginebra. Obtenido de https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_226.pdf

Parlamento Europeo. (2005). Resolución Legislativa del Parlamento Europeo sobre la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece el programa Cultura (2007 - 2013). Obtenido de https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:d9fb4c30-b5e8-45bf-8ec8-e3583fdae4a6.0006.02/DOC_52&format=PDF

Turino, C. (2022). Puntos de cultura: cultura viva en movimiento. 2. Argentina: RGC Ediciones. Obtenido de https://iberculturaviva.org/wp-content/uploads/2016/02/puntos_de_cultura_auuspicio.pdf

UNESCO. (2005). La Convención de 2005 sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. Obtenido de <https://cerlalc.org/wp-content/uploads/2019/10/9-Convencion-de-2005-sobre-la-proteccion-y-la-promocion-de-la-diversidad-de-las-expresiones-culturales.pdf>